

Descripción de las modificaciones

El Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del Proyecto Quatrium fue sometido a evaluación del Ministerio de Ambiente y aprobado mediante Resolución DRPM-IA-200-2016 del 08 de agosto de 2016 y modificado mediante Resolución DRPM-IA-MOD-016-2019 del 09 de mayo de 2019. (Anexo N° 8 y Anexo N° 9)

Las modificaciones al EsIA aprobado para el proyecto Quatrium son las siguientes:

- **Modificación del nombre del Proyecto:** Se presentan cambios al nombre del proyecto indicado en el EsIA aprobado.
- **Descripción del Proyecto:** el Promotor ha realizado modificaciones a los planos de anteproyecto que cambian la configuración de las Torres según se describe más adelante, pero estos cambios no alteran la huella del proyecto.
- **Deslinde de propiedad:** Se actualizan las fincas ocupadas.
- **Monto de la Inversión:** se actualiza el valor de la inversión estimado para la ejecución del proyecto.

1. Información general

En el Estudio de Impacto Ambiental aprobado, se indica que este proyecto es denominado “Quatrium”. Se presenta la modificación al nombre del proyecto para de aquí en adelante nombrarlo “Complejo Habitacional y Comercial Quatrium” cuyo promotor son las empresas Benson Assets, S.A. y Kubic 4B, S.A.

La empresa Benson Assets, S.A., cuyo representante legal es el Sr. Juan Raúl Roux Moses es propietaria de la finca N° 30295602, código de ubicación 8708, finca en la cual se desarrollarán las Fase I y Fase II del proyecto “Complejo Habitacional y Comercial Quatrium”. Por su parte, la empresa Kubic 4B, S.A., cuyo representante legal es el Sr. David Isaac Mizrachi, es propietaria de la finca N° 12695, tomo 357, Folio 334, finca en la

cual se desarrollarán las Fase III y Fase IV del proyecto “Complejo Habitacional y Comercial Quatrium”. Los documentos legales de ambos promotores se adjuntan en los Anexos N° 1, N°2, N° 3 y N° 4. Cabe resaltar que el promotor Benson Assets, S.A. asumirá todas las responsabilidades ambientales referentes a la Fase I y Fase II del proyecto y que el promotor Kubic 4B, S.A. asumirá todas las responsabilidades ambientales referentes a la Fase III y Fase IV del proyecto.

2. Descripción del Proyecto

En el Estudio de Impacto Ambiental aprobado, se indica que este proyecto se denomina “Quatrium”, y ahora se denomina “*Complejo Habitacional y Comercial Quatrium*”, el cual continúa ubicado en el mismo sitio o terreno con colindancia con la Calle Enrique J. Arce, Calle 64 Carrasquilla 64 Bis y Calle 62 Bis, en el Corregimiento de San Francisco, Ciudad y Provincia de Panamá, y abarca una superficie de terreno de 12,151 m², lo cual se mantiene invariable en esta modificación.

En el siguiente cuadro comparativo se indica la descripción original y la modificada de acuerdo a los planos del anteproyecto anterior “Quatrium” y del anteproyecto actualizado para el proyecto “*Complejo Habitacional y Comercial Quatrium*” para efectos de visualizar los cambios. Cabe destacar que el anteproyecto actualizado se encuentra ingresado en el Departamento de Ventanilla Única del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT) para su debida revisión y aprobación con el nombre actualizado a “Complejo Habitacional y Comercial Quatrium”

QUATRIUM	PROYECTO APROBADO	PROYECTO MODIFICADO
Torres	4	4
Cantidad de apartamentos	1,008 (252 en cada torre)	812 (203 en cada torre)
Estacionamientos:	1,475	848

Configuración	<p><u>NIVEL 000:</u> Planta baja, acceso vehicular, locales comerciales y área de estacionamientos</p> <p><u>NIVEL 100@ 600:</u> Estacionamientos techados, rampas y vestíbulos.</p> <p><u>NIVEL 700:</u> área social con piscina y salón de fiestas.</p> <p><u>NIVEL 800 @ 3500:</u> Veintiocho (28) pisos típicos de 9 apartamentos, vestíbulo, escaleras, elevadores y cuartos técnicos.</p> <p><u>NIVEL 3600:</u> Azotea y Tanque de agua</p>	<p><u>NIVEL 000:</u> Planta baja, acceso vehicular, depósitos, vestíbulo, locales comerciales, cuartos para equipos, área de juegos.</p> <p><u>NIVEL 050@ 450:</u> Estacionamientos techados, rampas y vestíbulos.</p> <p><u>NIVEL 500:</u> Un (1) piso de 12 apartamentos con terraza y cuartos técnicos.</p> <p><u>NIVEL 600 @ 2000:</u> Dieciséis (16) pisos típicos de 12 apartamentos, escaleras, elevadores y cuartos técnicos.</p> <p><u>NIVEL 2100:</u> Un (1) piso típico de 11 apartamentos, escaleras, elevadores y cuartos técnicos.</p> <p><u>NIVEL 2200:</u> Azotea con área social</p>
---------------	--	---

En el documento de EsIA original aprobado se indicó que el proyecto Quatrium está constituido por 4 torres de 36 pisos cada una: una (1) planta baja comercial y estacionamientos, seis (6) pisos de estacionamientos (nivel 100@600), un (1) nivel de área social (nivel 700), 28 pisos de apartamentos (nivel 800@3500) y azotea (nivel 3600). También se indicó que el proyecto contará con estacionamientos, acceso principal, cuarto eléctrico, tanque de gas, elevadores y generador eléctrico del semi-sótano a planta baja. Según el anteproyecto anteriormente presentado, el proyecto contaba con cuatro (4) elevadores y 9 apartamentos por piso con opciones desde 57 hasta 93.50 m² según diseño.

En cuanto a la configuración de las torres de acuerdo al anteproyecto modificado podemos indicar que el proyecto consiste en la construcción de cuatro torres denominadas Fase I, Fase II, Fase III y Fase IV, cada una consistente en una torre de apartamentos de 22 niveles de los cuales 16 niveles tendrán 12 apartamentos por nivel (niveles 500@2000) con opciones desde 45 hasta 59 m² según diseño, algunos con terraza y 1 nivel tendrá 11 apartamentos por nivel (nivel 2100) con opciones que van desde 45 hasta 88 m², todos con sala, comedor, cocina, lavandería, recámaras, servicios sanitarios y el nivel de planta baja (nivel 000) que da acceso vehicular a cada una de las torres, áreas verdes, estacionamientos, depósitos, áreas técnicas que incluyen cuartos eléctricos, cuartos generadores, cuartos de aseo, cuarto de bomba, tanque de agua, tanque de gas, tinaquera y lobby principal. En la Fase II, Fase III y Fase IV, las torres contarán además con locales comerciales en el nivel de planta baja. Cada una de las torres contará con 4 niveles de estacionamientos techados (niveles 050 a 450), dos escaleras, cuatro elevadores y un nivel de área social (nivel 2200) en la azotea con piscina de adultos y niños, terraza, solarium, salón de eventos y áreas verdes. También contempla una calle local para dar acceso a las torres. Además, se eliminó un semi sótano para generador eléctrico, respecto al anteproyecto anterior.

En el Anexo N° 6 se presentan los planos del anteproyecto modificado en donde se observan las plantas arquitectónicas y elevaciones de acuerdo a lo anteriormente expuesto. Adicionalmente, se presenta el levantamiento topográfico actualizado en el Anexo N° 7.

3. Deslinde de la Propiedad

En el estudio de impacto ambiental aprobado se menciona que el proyecto se desarrollará dentro de la Finca N° 12695, tomo 357, Folio 334, con código de ubicación 8708 de la sección de propiedad de la Provincia de Panamá, propiedad de la empresa Kubic 4B, S.A., con una superficie inicial de 12,151 metros cuadrados.

Se actualiza la información de deslinde de la propiedad ya que, la finca N° 12695 fue segregada parcialmente para formar una nueva Finca N° 30295602 la cual también será utilizada para el desarrollo del proyecto y manteniendo un resto libre la Finca N° 12695. El

proyecto se desarrollará sobre la Finca N° 12695, tomo 357, Folio 334, con código de ubicación 8708, propiedad de la empresa Kubic 4B, S.A. en sus Fase III y Fase IV y la Finca N° 30295602, con código de ubicación 8708, propiedad de la empresa Benson Assets, S.A., en sus Fase I y Fase II, de acuerdo a la ocupación que se muestra a continuación:

Finca N°	Superficie Inscrita	Área a utilizar
12695	6,302.22 m ²	6,302.22 m ²
30295602	5,848.78 m ² .	5,848.78 m ² .

La suma de las áreas que conforman la huella del proyecto es de 12,151 m² la cual se mantiene sin variantes respecto a la indicada en el EsIA original aprobado.

En el cuadro siguiente presentamos los límites y linderos de las dos (2) fincas arriba mencionadas según la descripción que aparece en la inscripción de Registro Público de cada una de ellas.

FINCA	LIMITE	COLINDANTE
12695	Norte	Calle 64 Bis.
	Sur	Finca N° 30295602, propiedad de Benson Assets, S.A.
	Este	Finca N° 14677, propiedad de Lidia Melgar, Janina Subia Melgar, Octavio Subia Melgar y Octavio Alberto Subia Melgar.
	Oeste	Calle 62 Bis y calle Enrique J. Arce
30295602	Norte	Resto Libre de la Finca N°12695, propiedad de Kubic 4B, S.A
	Sur	Finca N° 16011 propiedad de Colombia Rendón, finca N° 18944 propiedad de Patel Soeb, finca N° 9906 propiedad de Buena Costumbre, S.A., finca N° 11685 y finca N° 11683, ambas propiedades de Inmobiliaria Esca, S.A. y la finca N° 11799, propiedad de Inmobiliaria Vía Porras, S.A.

	Este	Finca N° 60114 trasladada a régimen de Propiedad Horizontal: (Edificio P. H. Bahía Azul.)
	Oeste	Calle 62 Bis.

Fuente: Información registral presente en Registro Público de las fincas y copia de plano catastral aprobado.

En el Anexo N° 5 de este documento de modificación, se presentan originales actualizados de los certificados de propiedad de las Fincas N° 12685 y N° 30295602, expedidos por el Registro Público de Panamá de manera tal que se puedan validar las áreas inscritas, propietarios y colindantes de estas fincas.

4. Monto de la Inversión

El monto de la inversión para el proyecto original Quatrium fue estimada en aproximadamente 20 millones de dólares, información que ha sido revisada y actualizada. La ejecución del proyecto “*Complejo Habitacional y Comercial Quatrium*” requerirá una inversión estimada en 45 millones de dólares.

A. Descripción de Factores del Sitio del Proyecto

1. Factores Físicos

La modificación al Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto **Quatrium**, cuyos Promotores son las sociedades Kubic 4B, S.A. y Benson Assets, S.A, consiste en el cambio de nombre del Proyecto, la actualización del anteproyecto presentado en el Estudio de Impacto Ambiental aprobado, variación en el monto de la inversión del proyecto y la incorporación de información adicional de las fincas que forman parte del globo de terreno sobre las cuales está propuesto su desarrollo, lo que no ocasiona ningún cambio en los factores físicos del área del proyecto que se indicaron en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I para este proyecto, aprobado mediante Resolución DRPM-IA-200-2016 del 08 de agosto de 2016.

2. Factores Biológicos

La modificación al Estudio de Impacto Ambiental del **Quatrium**, cuyos Promotores son las sociedades Kubic 4B, S.A. y Benson Assets, S.A, consiste en el cambio de nombre del Proyecto, la actualización del anteproyecto presentado en el Estudio de Impacto Ambiental aprobado, variación en el monto de la inversión del proyecto y la incorporación de información adicional de las fincas que forman parte del globo de terreno sobre las cuales está propuesto su desarrollo, lo que no ocasiona ningún cambio en los factores físicos del área del proyecto que se indicaron en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I para este proyecto, aprobado mediante Resolución DRPM-IA-200-2016 del 08 de agosto de 2016.

3. Factores Socioeconómicos

La modificación al Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto **Quatrium**, cuyos Promotores son las sociedades Kubic 4B, S.A. y Benson Assets, S.A., consiste en el cambio de nombre del Proyecto, la actualización del anteproyecto presentado en el Estudio de Impacto Ambiental aprobado, variación en el monto de la inversión del proyecto y la incorporación de información adicional de las fincas que forman parte del globo de terreno sobre las cuales está propuesto su desarrollo, lo que no ocasiona ningún cambio en los factores socioeconómicos del área del proyecto que se indicaron en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, aprobado mediante Resolución DRPM-IA-200-2016 del 08 de agosto de 2016.

B. Anexos

1. Certificado de Existencia de la empresa promotora Kubic 4B, S.A.
2. Cédula del Representante Legal de Kubic 4B, S.A., debidamente notariada.
3. Certificado de Existencia de la empresa promotora Benson Assets, S.A.
4. Cédula del Representante Legal de Benson Assets, S.A., debidamente notariada.

5. Certificado de Registro Público de las Fincas N° 12695 y N°30295602.
6. Planos de Anteproyecto actualizado- “Complejo Habitacional y Comercial Quatrium.”
7. Plano de levantamiento topográfico de la huella del proyecto (abril 2019).
8. Copia de Resolución DRPM- IA-200-2016 del 08 de agosto de 2016.
9. Copia de Resolución DRPM-IA-MOD-016-2019 del 09 de mayo de 2019.
10. Profesionales que Participaron en la Elaboración de la Modificación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I-Quatrium



Registro Público de Panamá

No. 1838297

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO
ROBINSON ORELLANA
FECHA: 2019.07.31 13:10:30 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

296880/2019 (0) DE FECHA 07/31/2019

QUE LA SOCIEDAD

KUBIC 4B, S.A.
TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 691288 (S) DESDE EL MIÉRCOLES, 10 DE FEBRERO DE 2010
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:
SUSCRIPTOR: JONATHAN MIZRACHI MADURO
SUSCRIPTOR: ISAAC DAVID MIZRACHI RUSSO
DIRECTOR: JONATHAN MIZRACHI MADURO
DIRECTOR: ISAAC DAVID MIZRACHI RUSSO
SECRETARIO: ISAAC DAVID MIZRACHI RUSSO
AGENTE RESIDENTE: YANIS J. LARA R.
DIRECTOR / PRESIDENTE: DAVID ISAAC MIZRACHI MADURO
TESORERO: JONATHAN MIZRACHI MADURO

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
EL PRESIDENTE, Y EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES O ABSOLUTAS LO SERA EL
SECRETARIO, O QUIEN DESIGNE LA JUNTA DIRECTIVA.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:
EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD SERA DE 10,000.00 DOLARES AMERICANO DIVIDIDO EN 100
ACCIONES CON UN VALOR NOMINAL DE 100.00 DOLARES CADA UNA. LAS ACCIONES PODRAN SER
NOMINATIVAS Y NO AL PORTADOR
ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 31 DE JULIO DE 2019A LAS 11:23
A.M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE
LIQUIDACIÓN 1402296272



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: 78188FD0-D5E7-4DBE-8170-5481ADB53E87
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

Anexo N°2 - Cédula de Representante Legal de Kubic 4B, S.A.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

David Isaac
Mizrachi Maduro

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO 04-SEP-1970
LUGAR DE NACIMIENTO PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: M TIPO DE SANGRE
EXPEDIDA: 26-SEP-2013 EXPIRA: 26-SEP-2023

8-346-681



Yo, Licda. Juliett Ocorio.

Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá,
Con cédula de identidad personal No. 8-321-334.

CERTIFICO

Que este documento ha sido coleccionado y autenticado
en todo conforme con la ley.

01 AGO 2019

Panamá,



Licda. Juliett Ocorio
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá...





Registro Público de Panamá

No. 1862037

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO
ROBINSON ORELLANA
FECHA: 2019.08.28 13:33:28 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

336606/2019 (0) DE FECHA 08/28/2019

QUE LA SOCIEDAD

BENSON ASSETS S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 155674442 DESDE EL LUNES, 07 DE ENERO DE 2019

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

AGENTE RESIDENTE: MORGAN Y MORGAN

SUSCRIPTOR: GLOBAL SUBSCRIPTION SERVICES INC.

SUSCRIPTOR: PROFESSIONAL SUBSCRIBERS, INC.

DIRECTOR / PRESIDENTE: JUAN RAUL ROUX MOSES

DIRECTOR / TESORERO: STEPHEN JOHN PURDOM

DIRECTOR / SECRETARIO: STEVEN PETER LIONEL TILLER

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD ES DE DIEZ MIL DOLARES (US\$ 10,000.009 DIVIDIDO EN CIENTO (100) ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE CIENTO DOLARES (US\$ 100.00) CADA UNA. LAS ACCIONES SERAN EXPEDIDAS UNICAMENTE DE FORMA NOMINATIVA.

ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, CORREGIMIENTO CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 11:35 A.M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402332568



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 644443BA-60A8-4301-9254-7BF0BC2DD2B3
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

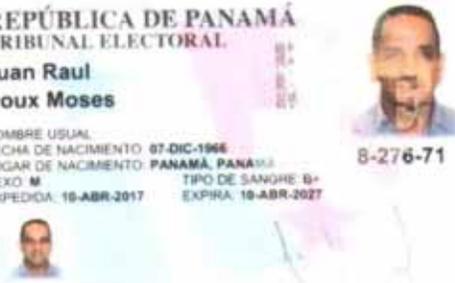
Anexo N°4 - Cédula de Representante Legal de Benson Assets, S.A.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Juan Raul
Roux Moses**

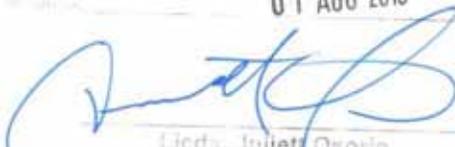
NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 07-DIC-1966
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: M TIPO DE SANGRE: B+
EXPEDIDA: 16-ABR-2017 EXPIRA: 16-ABR-2027

8-276-71



Yo, Lcda. **Juliett Osorio**,
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá,
Con Cédula de Identificación Personal No. B-321-334,
Calle Comercio,
Cuidado: 1. 1. Presente, leído, entendido y autorizado
de conformidad con la ley.

Fecha: 01 AGO 2019



Lcda. Juliett Osorio
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá...





Registro Público de Panamá

No. 1883621

FIRMADO POR: RAFAEL ALEXIS DE GRACIA MORALES
FECHA: 2019.09.17 09:12:57 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 362389/2019 (0) DE FECHA 16/09/2019.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8708, FOLIO REAL N° 12695 (F)
CORREGIMIENTO SAN FRANCISCO, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 1 ha 2151 m² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 6302 m² 22 dm².

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

KUBIC 4B, S.A. (RUC 691288) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE NO CONSTA GRAVAMENES INSCRITOS VIGENTES A LA FECHA.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019 09:12 AM, POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402355941



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: C0D3CE84-F7AB-47CC-845F-4E24C19906D9
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

No. 1862038

FIRMADO POR: IRASEMA EDITH
CASTRO MUÑOZ
FECHA: 2019.08.29 15:59:36 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 337415/2019 (0) DE FECHA 28/08/2019. (IC)

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8708, FOLIO REAL Nº 30295602
LOTE A, CORREGIMIENTO SAN FRANCISCO, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ
EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 5848 m² 78 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 5848 m²
78 dm² NÚMERO DE PLANO: 80809-143844.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

BENSON ASSETS S.A. (RUC 155674442-2-2019) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE A LA FECHA.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

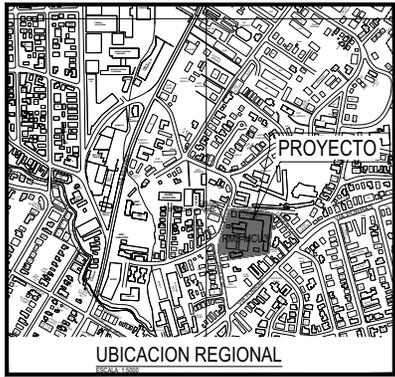
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019 03:58 PM, POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402333295



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 4D165EFF-624E-4FCC-AFF5-E355F570E6DE
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

Anexo N°6 - Planos de Anteproyecto Actualizado



DATOS DEL PROYECTO

PROYECTO	RESUMI
ESTRUCO	RESUMI
COMISARIO	SAN FRANCISCO
TITULO PROYECTO	REPLANTACION
FECHA DEL PROYECTO	10/2016
PROYECTISTA	MAJOLLO
AREA DEL LOTE	102016.39
PROPIEDAD	KUBIC 4B S.A. - BENSON ASSETS S.A.

TABLA DE COORDENADAS-POLIGONO

PUNTO	NORTE	ESTE	DESCRIPCION
1	944524.13	853090.77	POIGUL
2	944524.79	853090.86	POIGUL
3	944525.41	853090.25	POIGUL
4	944710.73	853090.45	POIGUL
5	944714.15	853091.15	POIGUL
6	944534.24	853179.28	POIGUL
7	944534.07	853160.56	POIGUL
8	944534.25	853200.45	POIGUL
9	944530.44	853090.86	POIGUL
10	944524.13	853090.77	POIGUL

RESUMEN DE AREAS

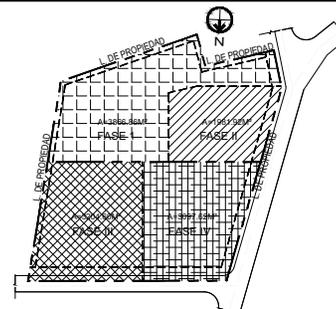
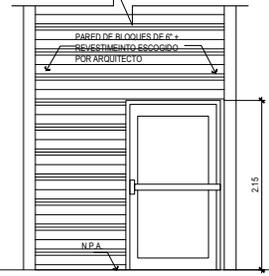
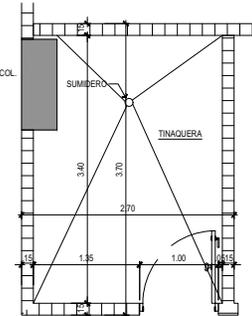
FASES	AREA (M ²)	CORRECCION (M ²)
FASE I	4004.89	2287.50
FASE II	2094.54	2248.72
FASE III	3185.74	2228.95
FASE IV	3189.75	2228.24
OTRO TOTAL	12400.00	8604.38
TOTAL DE CONSTRUCCION	102016.39	

FASES I, II, III y IV

FASES	AREA (M ²)	CORRECCION (M ²)
FASE I	4004.89	2287.50
FASE II	2094.54	2248.72
FASE III	3185.74	2228.95
FASE IV	3189.75	2228.24
OTRO TOTAL	12400.00	8604.38
TOTAL DE CONSTRUCCION	102016.39	

RESUMEN DE ESTACIONAMIENTO

FASES	FASE I	FASE II	FASE III	FASE IV
TOTAL DE ESTACIONAMIENTOS	247	254	263	258
TOTAL DE EST. DE DISCAPACITADOS	6	6	6	6



RESUMEN DE OBRAS Y COSTOS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	MAQUINARIA GENERAL	1200.00	m ²		1200.00
2	DENSIDAD TOTAL (U.S. 1, 1.1, 1.2)	800.00	un		800.00
3	DENSIDAD POR FASE	650.00	un		650.00
4	MAQUINARIA ASISTE	300.00	m ²		300.00

NIVEL 000 - ZONIFICACION

Departamento	Tipos	Unidad	Porcentaje	Sub-Total	Prom
Departamento Tipo A	60.00	2	0.5	3	
Departamento Tipo B	60.00	2	0.5	3	
Departamento Tipo C	60.00	2	0.5	3	
Departamento Tipo D	60.00	2	0.5	3	
Departamento Tipo E	60.00	2	0.5	3	
Departamento Tipo F	60.00	2	0.5	3	
PERSONAS POR NIVEL	70.00	1	0.5	3	
PERSONAS POR NIVEL	70.00	1	0.5	3	
TOTAL PERSONAS NIVEL 000	420				

NIVEL 000 - ZONIFICACION

Departamento	Tipos	Unidad	Porcentaje	Sub-Total	Prom
Departamento Tipo A	60.00	2	0.5	3	
Departamento Tipo B	60.00	2	0.5	3	
Departamento Tipo C	60.00	2	0.5	3	
Departamento Tipo D	60.00	2	0.5	3	
Departamento Tipo E	60.00	2	0.5	3	
Departamento Tipo F	60.00	2	0.5	3	
PERSONAS POR NIVEL	70.00	1	0.5	3	
PERSONAS POR NIVEL	70.00	1	0.5	3	
TOTAL PERSONAS NIVEL 000	420				

GRAN TOTAL BY INDIADOR TORRE FASE I

GRAN TOTAL BY INDIADOR TORRE FASE I	840.00
GRAN TOTAL BY INDIADOR TORRE FASE I, II, III, IV	1720.00

NORMA DE DESARROLLO URBANO

ACTIVIDAD	CATEGORIA	AREA MINIMA DE LOTE	CODIGO	DENSIDAD MAX.	FRONTE MINIMO DE LOTE	FONDO MINIMO DE LOTE	RETRO LATERAL	RETRO POSTERIOR	AREA DE OCUPACION	ESTACIONAMIENTOS	AREA LIBRE	AREA VERDE	ALTURA
RESIDENCIAL DE ALTA DENSIDAD	ALTA DENSIDAD	800 m ²	RMS	1500 hab/7ha	20.00 m	40 m	2.50 m (AREA VISITABLE) 1.50 m (AREA DE SERVICIO)	NINGUNO EN PLANTA BAJA + 3.00 m EN PLANTA SUPERIOR (EXCEPTO EN PLANTA N° 00-01)	100% DEL AREA DE CONTRIBUCION POR RETROS EN PLANTA BAJA	105 m ² (1 ESPACIO, 10% VISITAS) 160 m ² (2 ESPACIO, 20% VISITAS, 30% VISITAS) 200 m ² (3 ESPACIO, 25% VISITAS, 30% VISITAS) 400 m ² (4 ESPACIO, 25% VISITAS, 30% VISITAS) MAS DE 400 m ² (5 ESPACIO, 20% VISITAS, 30% VISITAS)	40%	35%	SEGUN DENSIDAD
USO COMERCIAL URBANO	ALTA DENSIDAD	1200 m ²	MCLD	1500 hab/7ha	20.00 m				100% RESTANDO RETROS	1 CADA 150 m ² DE AREA DE DEPOSITO 1 ESPACIO CADA 300 m ² DE AREA DE CARGA Y DESCARGA			MIN 5.0 LC MAX. 14.10

JUAN RAUL ROUX
CIP: 8-276-71
REPRESENTANTE LEGAL DE BENSON ASSETS S.A.

DAVID ISAAC MIZRACHI MADURO
CIP: 8-346-681
REPRESENTANTE LEGAL DE KUBIC 4B S.A.

2018166-A-DTR A-01

Mallol

Mallol & Mallol Arquitectos, S.A.

REV.	FECHA	DESCRIPCION	APROBADO
01			
02			
03			
04			
05			
06			
07			
08			
09			
10			
11			
12			

PROYECTO: MALLOL ARQUITECTOS

CLIENTE: MALLOL ARQUITECTOS

UBICACION: COMPLEJO HABITACIONAL "QUATRIUM"

PROYECTISTA: KUBIC 4B S.A. & BENSON A S.A.

DESCRIPCION DE OBRAS Y CONSTRUCCION: ENTRE LAS CALLES, CALLE 62 BIS, CALLE 64 Y CALLE ENRIQUE J. ARCE, CORREGIMIENTO DE SAN FRANCISCO, DISTRITO DE SAN FRANCISCO, PROVINCIA DE PANAMA

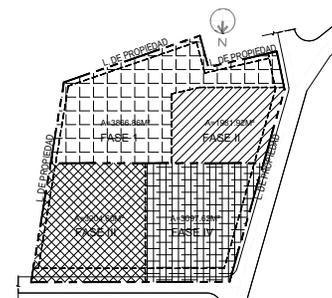
LOCALIZACION GENERAL

FECHA: 2019-08-15
ESTADO: INDICADA
REVISION: 0
FOLIO: 01DC

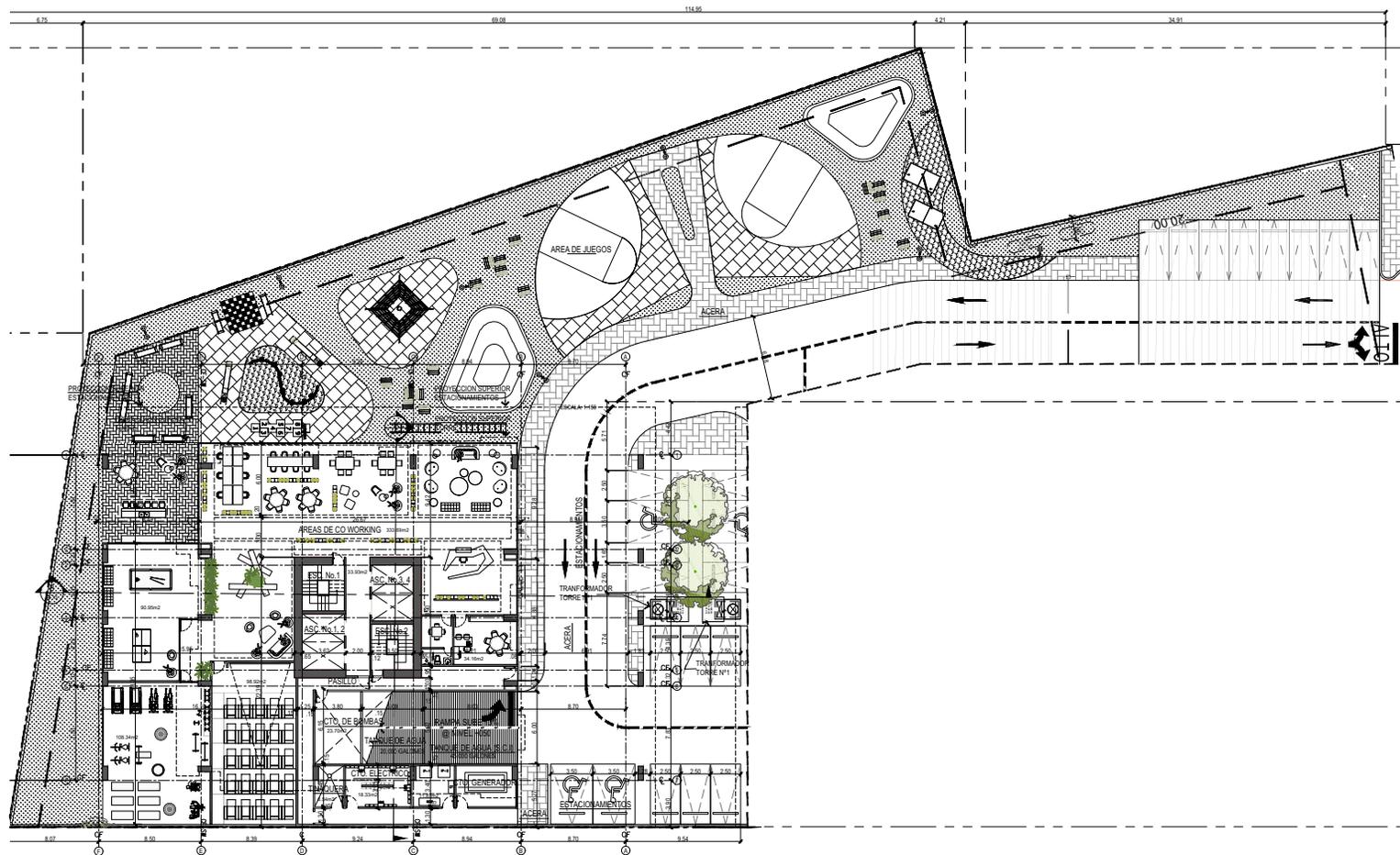
2018166-A-DTR A-01

Mallol

Mallol & Mallol Arquitectos, S. A.



FASES DEL PROYECTO
ESCALA 1:1000



PLANTA ARQUITECTONICA NIVEL 000-PLANTA BAJA - TORRE No.1
ESCALA: 1:150

REV.	FECHA	DESCRIPCION	APROBADO

APROBADO

DIRECTOR DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES

MALLOL ARQUITECTOS

MALLOL ARQUITECTOS REVISADO

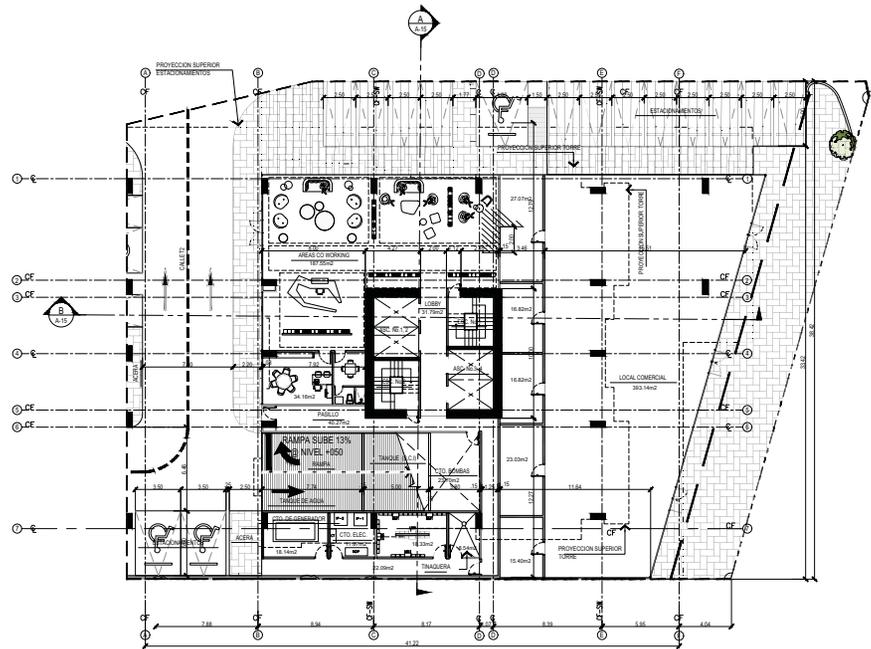
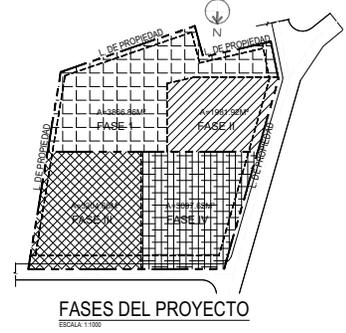
COMPLEJO HABITACIONAL Y COMERCIAL "QUATRIUM"

KUBIC 4B SA & BENSON ASSETS S.A.

ENTRE LAS CALLES, CALLES 62 BIS, CALLE 64 Y CALLE ENRIQUE J. ARCE, CORREGIMIENTO DE SAN FRANCISCO, DISTRITO DE SAN FRANCISCO, PROVINCIA DE PANAMA

PLANTA ARQUITECTONICA NIVEL 000-PLANTA BAJA - TORRE No.1

FECHA	ESCALA	REVISION	FASE
2019-08-14	INDICADA	0	FASE



PLANTA ARQUITECTONICA NIVEL 000-PLANTA BAJA - TORRE No.2
ESCALA 1:100

REV.	FECHA	DESCRIPCION	APROBADO
01			
02			
03			
04			
05			

APROBADO
DIRECTOR DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES

PROYECTO
MALLOL ARQUITECTOS

ELABORADOR DE PLANO	REVISADO
MALLOL ARQUITECTOS	REVISADO

CONTRATANTE
COMPLEJO HABITACIONAL Y COMERCIAL "QUATRIUM"

CONSTRUIDOR
KUBIC 4B S.A & BENSON ASSETS S.A.

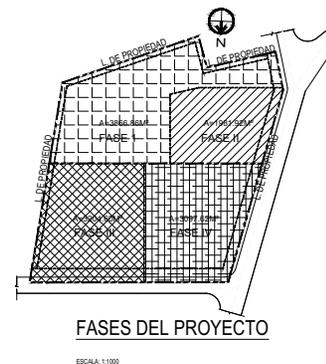
UBICACION
ENTRE LAS CALLES - CALLES 62 BIS, CALLE 64 Y CALLE ENRIQUE J. ARCE, CORREGIMIENTO DE SAN FRANCISCO, DISTRITO DE SAN FRANCISCO, PROVINCIA DE PANAMA

CONTENIDO DE PLANOS
PLANTA ARQUITECTONICA NIVEL 000-PLANTA BAJA - TORRE No.2

FECHA	ESCALA	REVISOS	FASE
2019-08-14	INDICADA	0	FASE

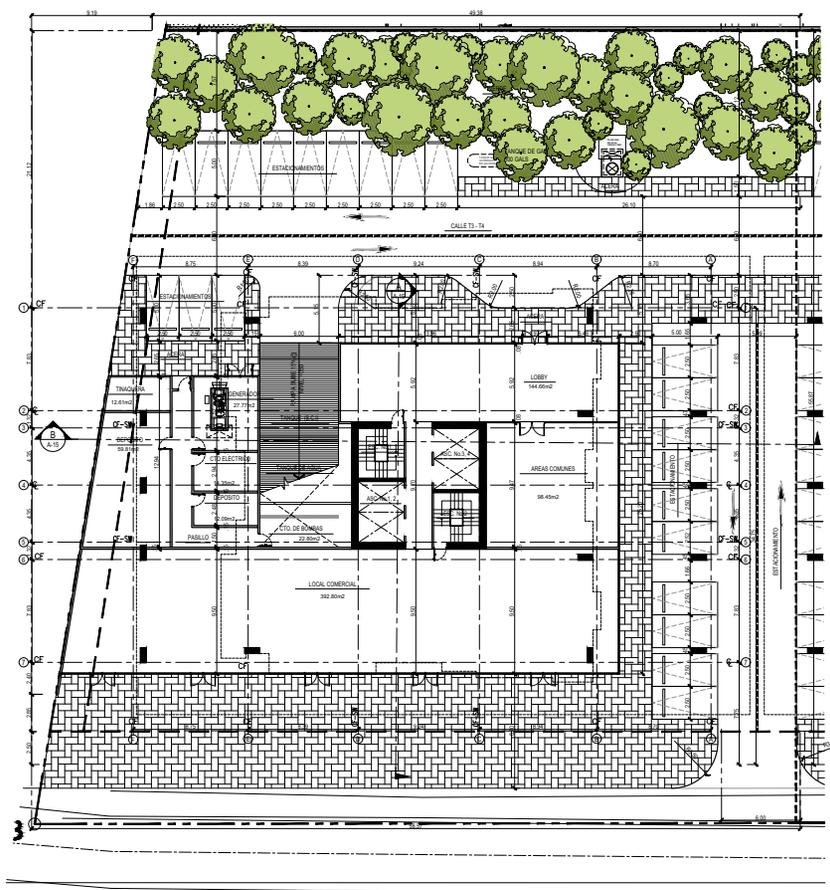
Mallol

Mallol & Mallol Arquitectos, S. A.



FASES DEL PROYECTO

ESCALA: 1:1000



PLANTA ARQUITECTONICA NIVEL 000- PLANTA BAJA - TORRE No.3

ESCALA: 1:100

REV.	FECHA	DESCRIPCION	APROBADO

APROBADO:
DIRECTOR DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES

DISEÑO:
MALLOL ARQUITECTOS

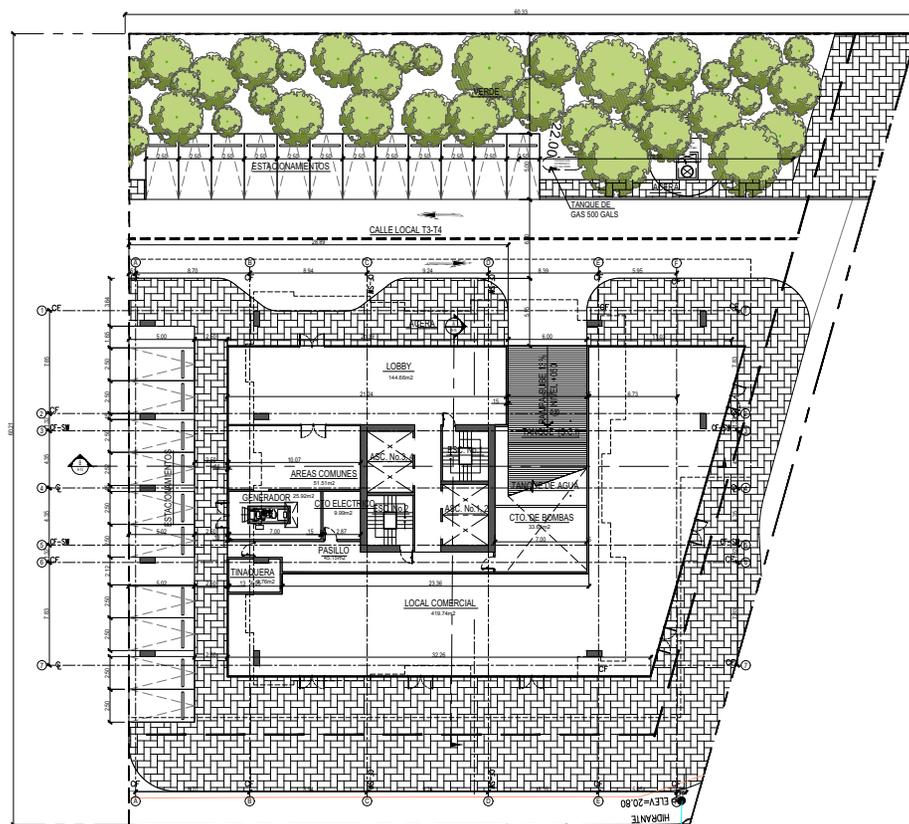
COMPROBADO:
COMPLEJO HABITACIONAL Y COMERCIAL "QUATRIUM"

PROPIETARIO:
KUBIC 4B S.A & BENSON ASSETS S.A.

DIRECCION:
ENTRE LAS CALLES, CALLES 62 BIS, CALLE 64 Y CALLE ENRIQUE J. ARCE, CORREGIMIENTO DE SAN FRANCISCO, DISTRITO DE SAN FRANCISCO, PROVINCIA DE PANAMA

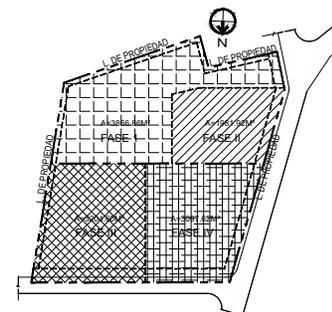
CONTENIDO DE HOJA:
PLANTA ARQUITECTONICA NIVEL 000- PLANTA BAJA - TORRE No.3

FECHA	ESCALA	REVISION	FASE
2019-08-12	INDICADA	0	FASE



PLANTA ARQUITECTONICA NIVEL 000-PLANTA BAJA - TORRE No.4

ESCALA 1:150



FASES DEL PROYECTO

ESCALA: 1:1000

REV.	FECHA	DESCRIPCION	APROBADO

APROBADO			
DIRECTOR DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES			

MALLOL ARQUITECTOS	
--------------------	--

MALLOL ARQUITECTOS	REVISADO
--------------------	----------

COMPLEJO HABITACIONAL Y COMERCIAL "QUATRIUM"	
--	--

KUBIC 4B S.A & BENSON ASSETS S.A.	
-----------------------------------	--

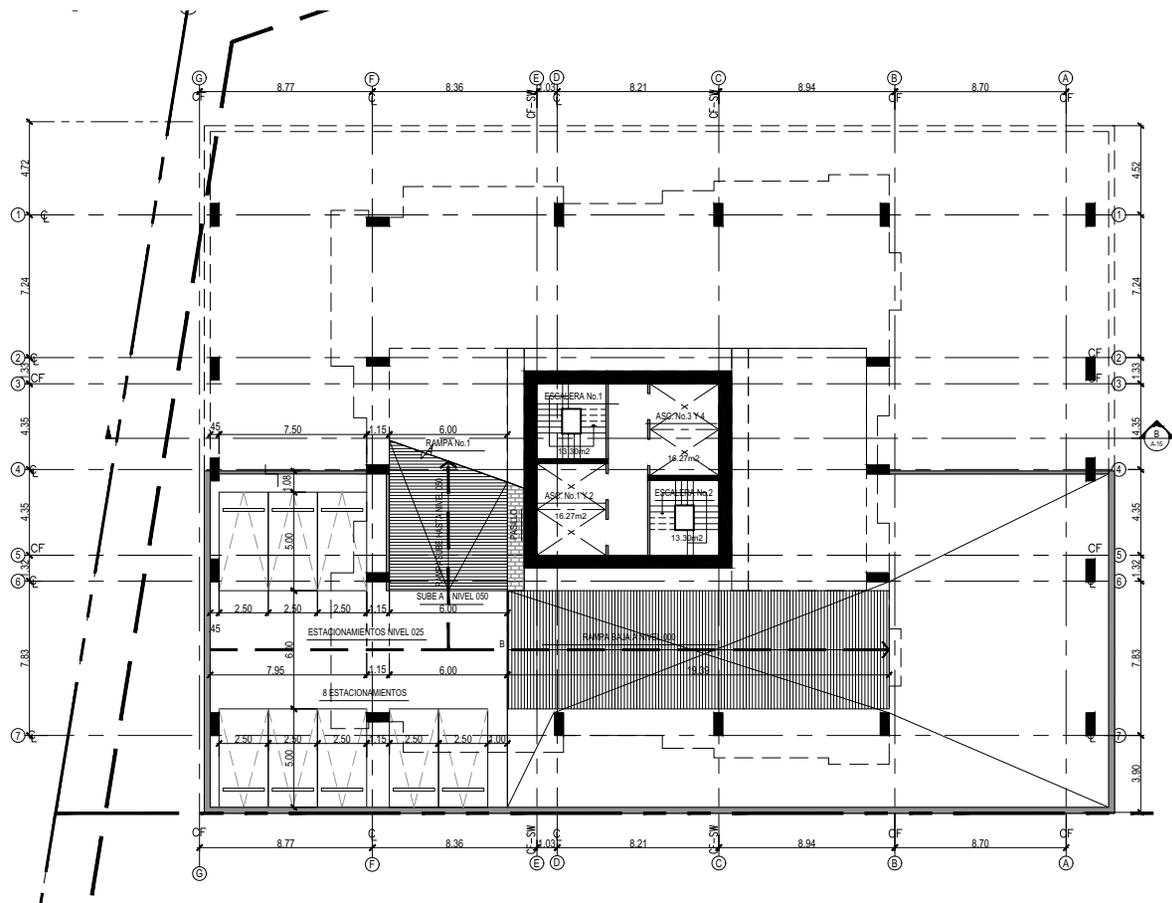
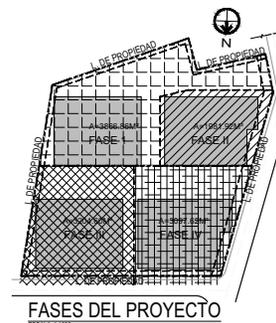
ENTRE LAS CALLES, CALLES 62 BIS, CALLE 64 Y CALLE ENRIQUE J. ARCE, CORREGIMIENTO DE SAN FRANCISCO DISTRITO DE SAN FRANCISCO, PROVINCIA DE PANAMA

PLANTA ARQUITECTONICA NIVEL 000-PLANTA BAJA - TORRE No.4

FECHA	ESCALA	REVISION	FASE
2019-08-12	INDICADA	0	FASE

Mallol

Mallol & Mallol Arquitectos, S. A.



PLANTA ARQ. DE ESTAC. - NIVEL 025 - TORRE No.1,2,3,4
ESCALA 1:100

REV.	FECHA	DESCRIPCION	APROBADO
R.1			
R.2			
R.3			
R.4			
R.5			
R.6			
R.7			
R.8			
R.9			
R.10			
R.11			
R.12			

PROYECTO:
DIRECTOR DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES

DISEÑO:
MALLOL ARQUITECTOS

COORDINADOR DE PLAZO: MALLOL ARQUITECTOS
REVISADO: REVISADO

CONTRATO:
COMPLEJO HABITACIONAL Y COMERCIAL "QUATRIUM"

PROPIETARIO:
KUBIC 4B S.A & BENSON ASSETS S.A.

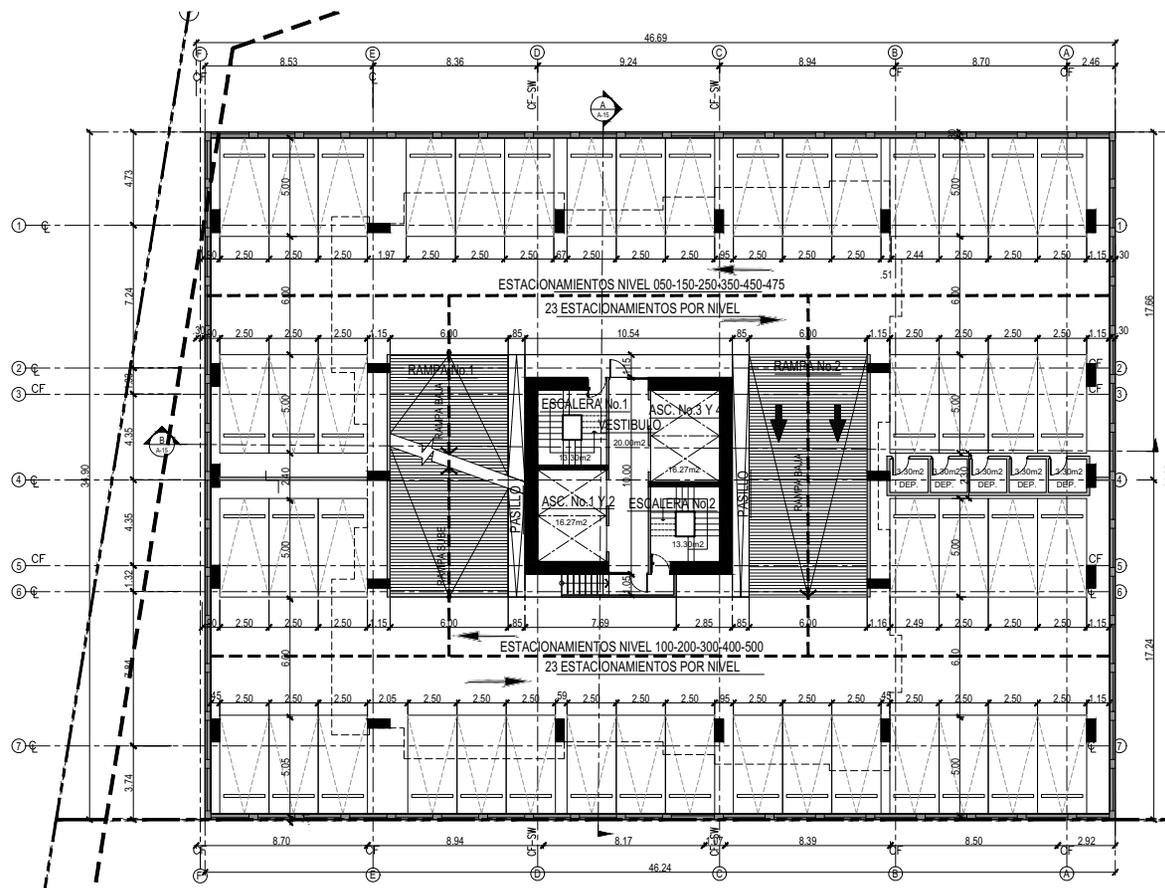
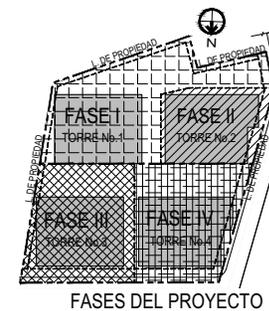
DIRECCION:
ENTRE LAS CALLES, CALLES 62 BIS, CALLE 64 Y CALLE ENRIQUE J. ARCE, CORREGIMIENTO DE SAN FRANCISCO, DISTRITO DE SAN FRANCISCO, PROVINCIA DE PANAMA

CONTENIDO DE HOJA:
PLANTA ARQ. DE ESTAC. - NIVEL 025 - TORRE No.1,2,3,4

FECHA	ESCALA	REVISION	FASE
2019-08-15	INDICADA	0	FASE

Mallol

Mallol & Mallol Arquitectos, S. A.



PLANTA ARQ. DE ESTAC.- NIVEL 100 @ 450 - TORRE No.1,2,3,4

ESCALA 1:100

REV.	FECHA	DESCRIPCION	APROBADO

APROBADO:
DIRECTOR DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES

DESEÑADO:
MALLOL ARQUITECTOS
REVISADO

CONTRATO:
COMPLEJO HABITACIONAL Y COMERCIAL "QUATRIUM"

PROPIETARIO:
KUBIC 4B S.A & BENSON ASSETS S.A.

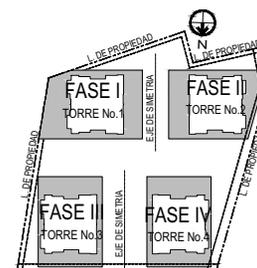
DIRECCION:
ENTRE LAS CALLES , CALLES 62 BIS,
CALLE 64 Y CALLE ENRIQUE J. ARCE,
CORREGIMIENTO DE SAN FRANCISCO
DISTRITO DE SAN FRANCISCO, PROVINCIA
DE PANAMA

CONTENIDO DE HOJA:
PLANTA ARQ. DE ESTAC.- NIVEL 100 @ 450
- TORRE No.1,2,3,4

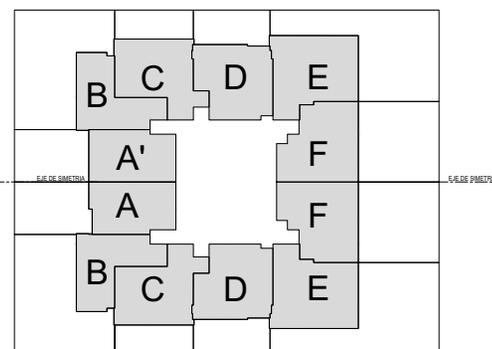
FECHA	SEALA	REVISION	FASE
2019-08-15	INDICADA	0	FASE

Mallol

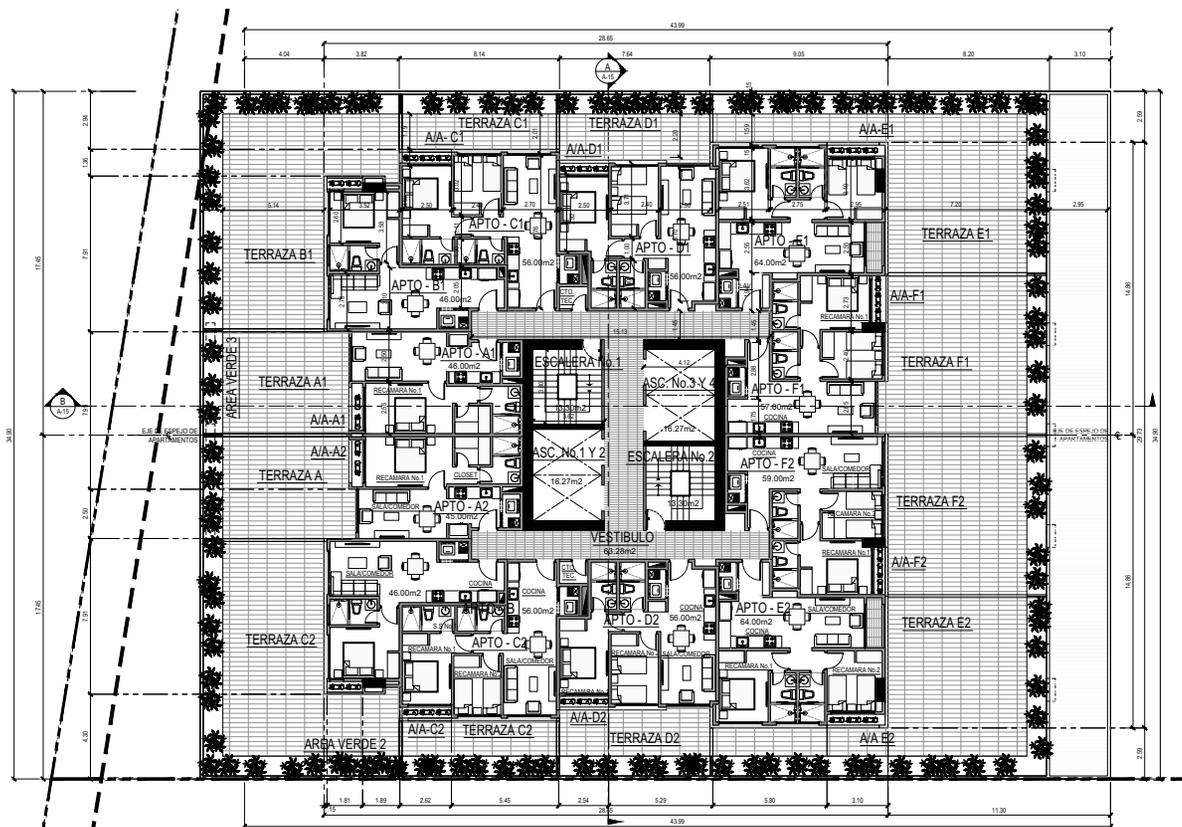
Mallol & Mallol Arquitectos, S. A.



FASES DEL PROYECTO
ESCALA 1:500



CLAVE DE APARTAMENTOS NIVEL 500



PLANTA DE APARTS- NIVELES 500 TORRE 1,2,3,4
ESCALA 1:100
12 APARTAMENTOS

REV.	FECHA	DESCRIPCION	APROBADO

APROBADO:
DIRECTOR DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES

DESIGNADO:
MALLOL ARQUITECTOS
REVISADO

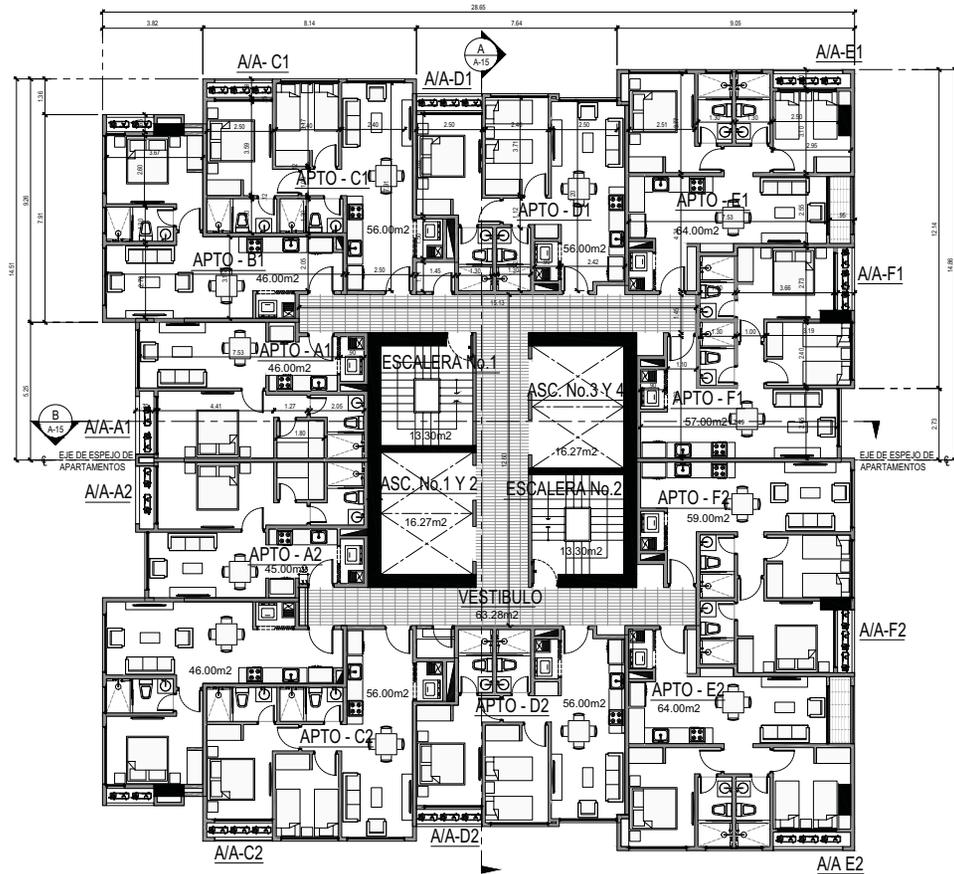
PROYECTO:
COMPLEJO HABITACIONAL Y COMERCIAL "QUATRIUM"

PROPIETARIO:
KUBIC 4B S.A & BENSON ASSETS S.A.

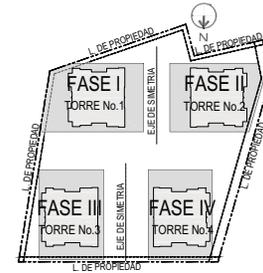
DIRECCION:
ENTRE LAS CALLES . CALLES 62 BIS,
CALLE 64 Y CALLE ENRIQUE J. ARCE,
CORREGIMIENTO DE SAN FRANCISCO
DISTRITO DE SAN FRANCISCO, PROVINCIA
DE PANAMA

CONTENIDO DE HOJA:
PLANTA DE APARTS- NIVELES 500 TORRE
1,2,3,4

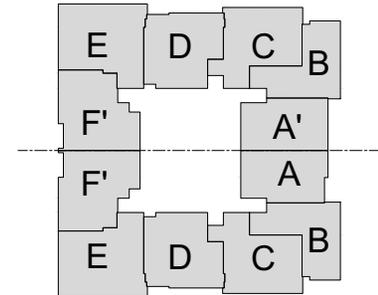
FECHA	SECCION	REVISION	FECHA	REVISION
2019-08-14	INDICADA	0		



PLANTA DE APARTAMENTOS - NIVELES 600 @ 2000 TORRE No. 1,2,3,4
 ESCALA 1/16
 12 APARTAMENTOS POR PISO



FASES DEL PROYECTO



CLAVE DE PLANTA DE APART.
 NIVELES 600 @ 2000

REV.	FECHA	DESCRIPCION	APROBADO

APROBADO
 DIRECTOR DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES

ELABORADO
 MALLOL ARQUITECTOS

REVISADO
 MALLOL ARQUITECTOS

PROYECTO
 COMPLEJO HABITACIONAL Y COMERCIAL "QUATRIUM"

PROPIETARIO
 KUBIC 4B S.A & BENSON ASSESTS S.A.

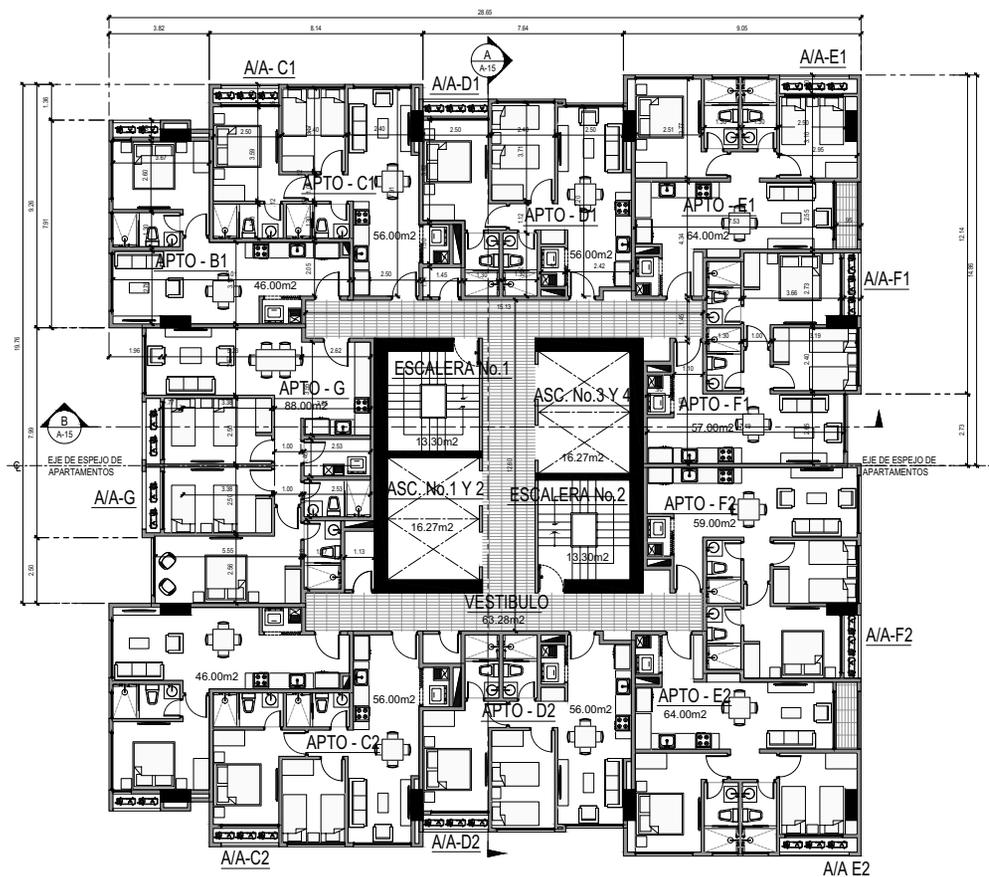
UBICACION
 ENTRE LAS CALLES - CALLES 62 BIS, CALLE 64 Y CALLE ENRIQUE J. ARCE, CORRECCIONAMIENTO DE SAN FRANCISCO, DISTRITO DE SAN FRANCISCO, PROVINCIA DE PANAMA

CONTENIDO DEL DISEÑO
 PLANTA DE APARTAMENTOS NIVELES 600 @ 2000 TORRE No. 1,2,3,4

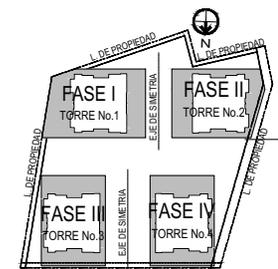
FECHA	ESCALA	REVISION	FASE
2019-08-14	INDICADA	0	FASE

Mallol

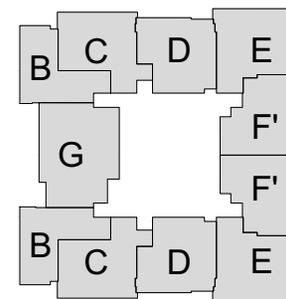
Mallol & Mallol Arquitectos, S. A.



PLANTA DE APARTAMENTOS NIVELES 2100 TORRE No.1,2,3,4
ESCALA 1/15 11 APARTAMENTOS POR PISO



FASES DEL PROYECTO



CLAVE PLANTA DE APART. NIVEL 2100

REV.	FECHA	DESCRIPCION	APROBADO

APROBADO:
 DIRECTOR DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES

DESIGNO:
MALLOL ARQUITECTOS
 REVISADO:
 REVISADO

CONSTRUYO:
 COMPLEJO HABITACIONAL Y COMERCIAL "QUATRIUM"

PROPIETARIO:
 KUBIC 4B S.A & BENSON ASSESTS S.A.

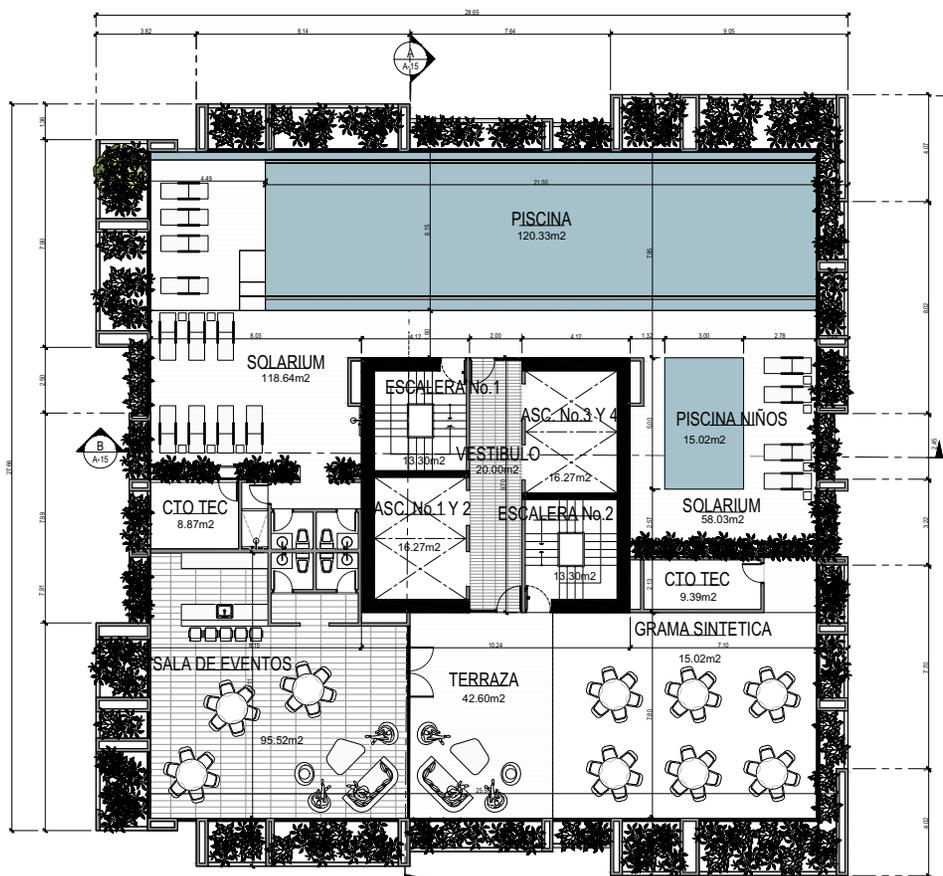
UBICACION:
 ENTRE LAS CALLES , CALLES 62 BIS, CALLE 64 Y CALLE ENRIQUE J. ARCE, CORREGIMIENTO DE SAN FRANCISCO DISTRITO DE SAN FRANCISCO, PROVINCIA DE PANAMA

CONTENIDO DE HOJA:
 PLANTA DE APARTAMENTOS NIVEL 2100 TORRE No.1,2,3,4

FECHA	ESCALA	REVISION	SE	FE
2019-08-14	INDICADA	0		FASE

Mallol

Mallol & Mallol Arquitectos, S. A.



PLANTA ARQUITECTONICA AZOTEA NIVEL 2200
ESCALA 1:75

REV.	FECHA	DESCRIPCION	APROBADO

APROBADO:
DIRECTOR DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES

DISEÑO:
MALLOL ARQUITECTOS

COORDINADOR DE PLANO:
MALLOL ARQUITECTOS

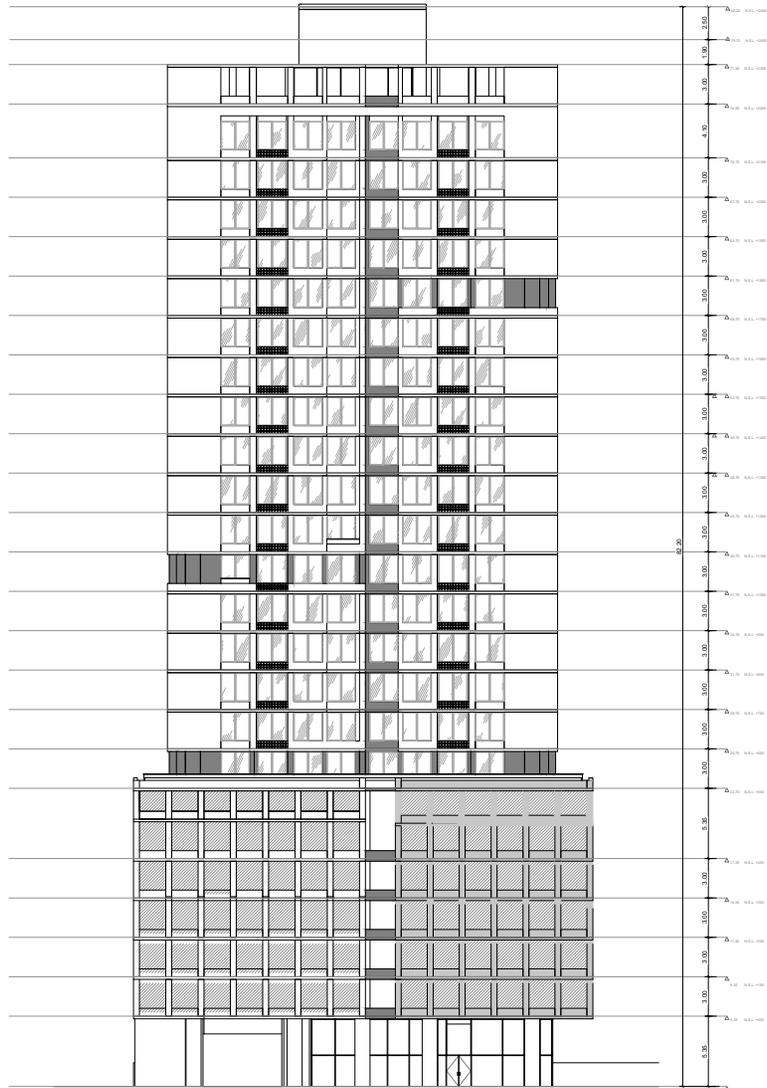
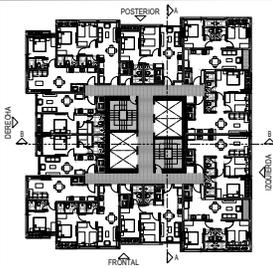
CONTRATO:
COMPLEJO HABITACIONAL Y COMERCIAL "QUATRIUM"

PROPIETARIO:
KUBIC 4B S.A & BENSON ASSETS S.A.

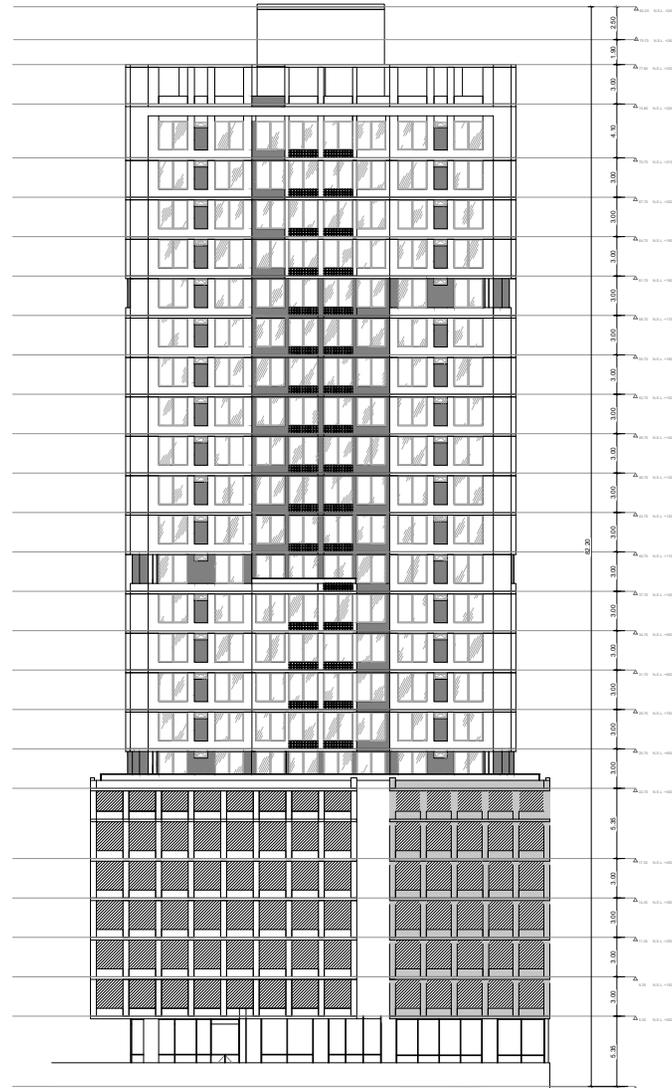
DIRECCION:
ENTRE LAS CALLES , CALLES 62 BIS,
CALLE 64 Y CALLE ENRIQUE J. ARCE,
CORREGIMIENTO DE SAN FRANCISCO
DISTRITO DE SAN FRANCISCO, PROVINCIA
DE PANAMA

CONTENIDO DE HOJA:
PLANTA ARQUITECTONICA AZOTEA NIVEL
2200

FECHA	ESCALA	REVISION	FASE
2019-08-14	INDICADA	0	FASE



ELEVACION FRONTAL
ESCALA 1:100



ELEVACION POSTERIOR
ESCALA 1:100

Mallol

Mallol & Mallol Arquitectos, S. A.

REV.	FECHA	DESCRIPCION	APROBADO

APROBADO
DIRECTOR DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES

DISEÑO
MALLOL ARQUITECTOS

COORDINADO DE PLANO	REVISADO
MALLOL ARQUITECTOS	REVISADO

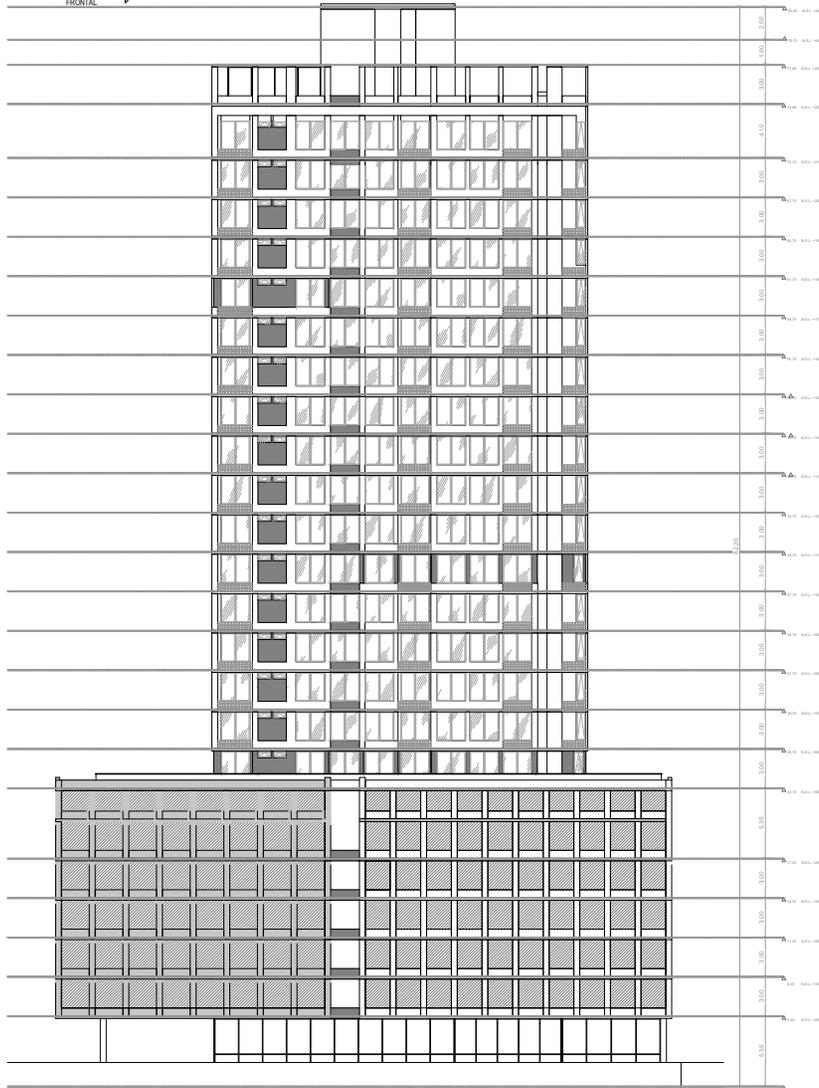
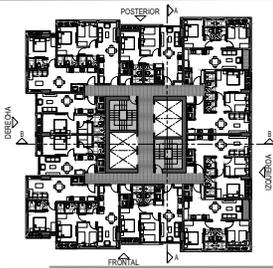
CONSTRUCION
COMPLEJO HABITACIONAL Y COMERCIAL "QUATRIUM"

PROPIETARIO
KUBIC 4B S.A & BENSON ASSETS S.A.

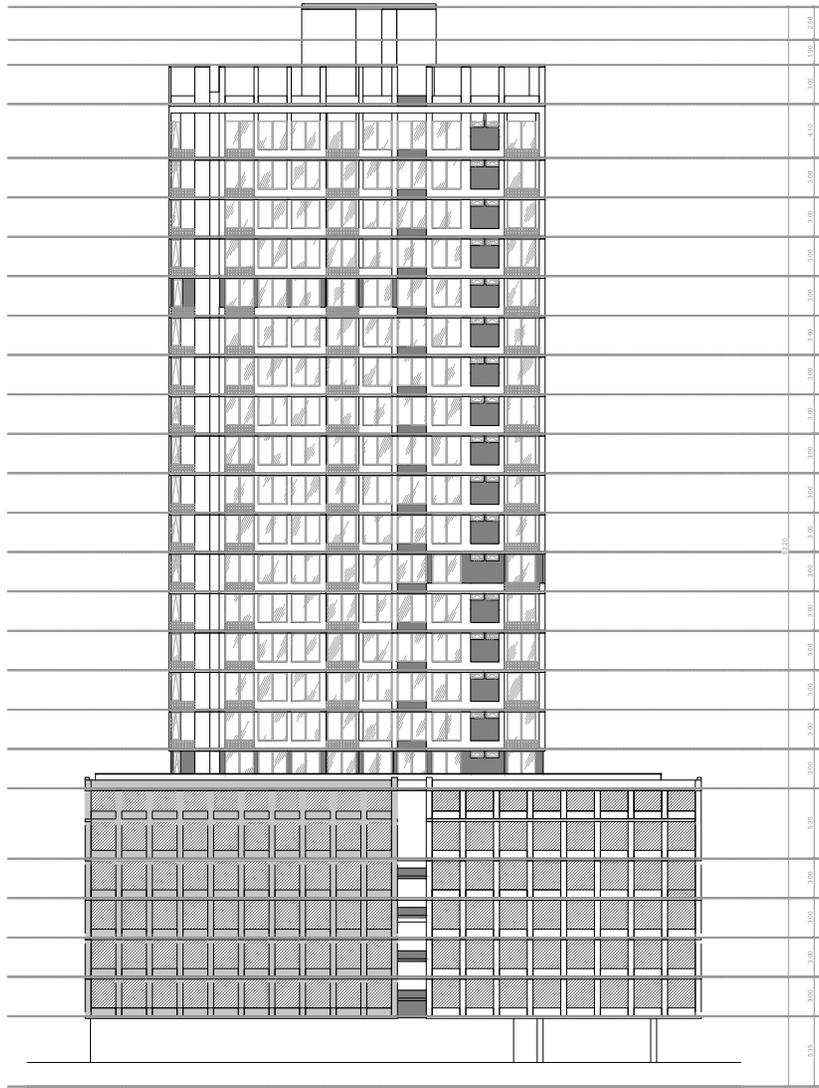
UBICACION
ENTRE LAS CALLES, CALLES 62 BIS, CALLE 64 Y CALLE ENRIQUE J. ARCE, CORREGIMIENTO DE SAN FRANCISCO, DISTRITO DE SAN FRANCISCO, PROVINCIA DE PANAMA

CONTENIDO DE HOJA
ELEVACION FRONTAL Y POSTERIOR

FECHA	ESCALA	INDICADA	REVISION	0	FASE
2019-08-12	INDICADA		0		FASE



ELEVACION LATERAL DERECHA
ESCALA 1:100



ELEVACION LATERAL IZQUIERDA
ESCALA 1:100

2018166-A-DTR A-13

Mallol

Mallol & Mallol Arquitectos, S. A.

REV.	FECHA	DESCRIPCION	APROBADO
0			
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			
50			
51			
52			
53			
54			
55			
56			
57			
58			
59			
60			
61			
62			
63			
64			
65			
66			
67			
68			
69			
70			
71			
72			
73			
74			
75			
76			
77			
78			
79			
80			
81			
82			
83			
84			
85			
86			
87			
88			
89			
90			
91			
92			
93			
94			
95			
96			
97			
98			
99			
100			

APROBADO

DIRECTOR DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES

MALLOL ARQUITECTOS

REVISADO

REVISADO

COMPROBADO

COMPLEJO HABITACIONAL Y COMERCIAL "QUATRIUM"

PROPIETARIO

KUBIC 4B S.A & BENSON ASSETS S.A.

PROYECTO

ENTRE LAS CALLES , CALLES 62 BIS, CALLE 64 Y CALLE ENRIQUE J. ARCE, CORREGIMIENTO DE SAN FRANCISCO DISTRITO DE SAN FRANCISCO, PROVINCIA DE PANAMA

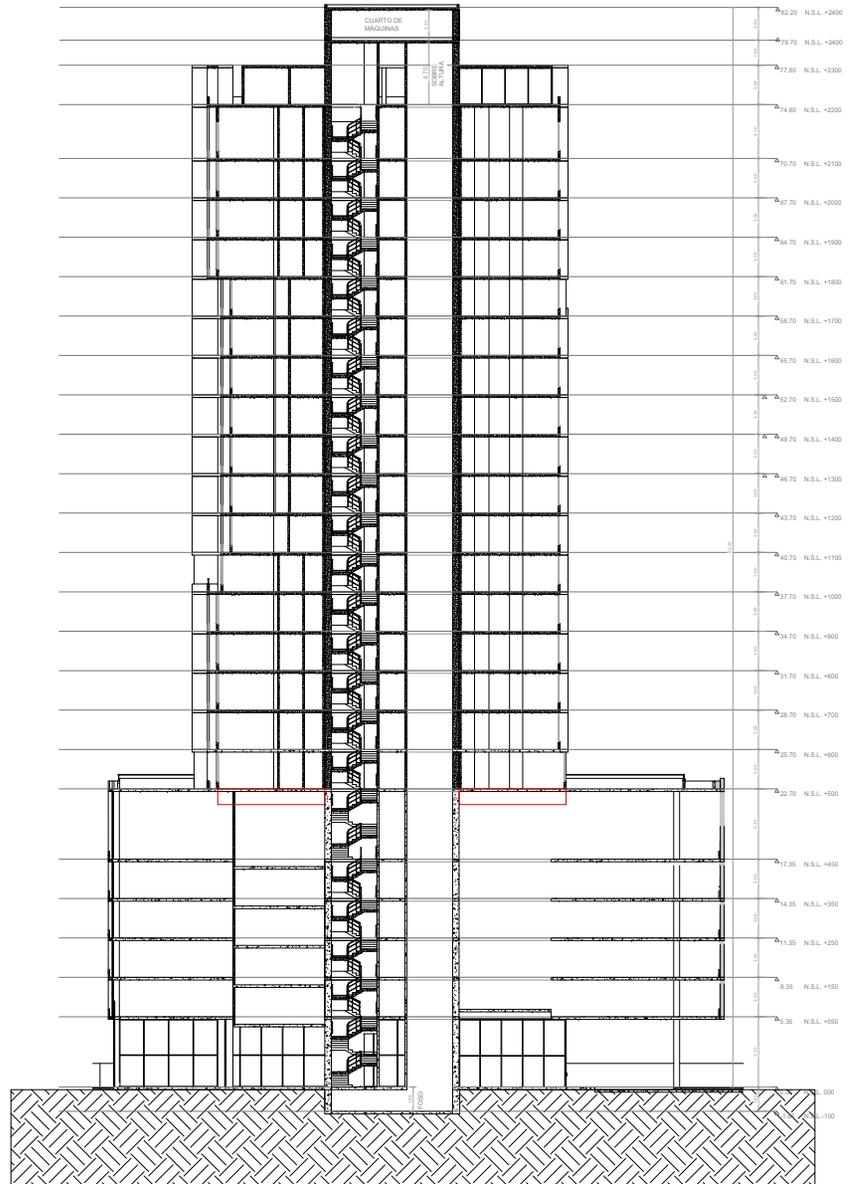
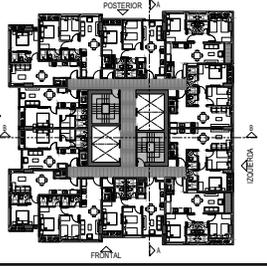
CONTENIDO DE HOJA

ELEVACION LATERAL DERECHA E IZQUIERDA

FECHA	ESCALA	REVISION	DE	FECHA	REVISION	DE
2019-08-12	INDICADA	0				

APROBADO DE LA O.S.A.

2018166-A-DTR A-13



SECCION A-A TORRE 1, 2, 3, 4
ESCALA 1:100

Mallol

Mallol & Mallol Arquitectos, S. A.

REV.	FECHA	DESCRIPCION	APROBADO

APROBADO
DIRECTOR DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES

SECCION
MALLOL ARQUITECTOS
REVISADO
REVISADO

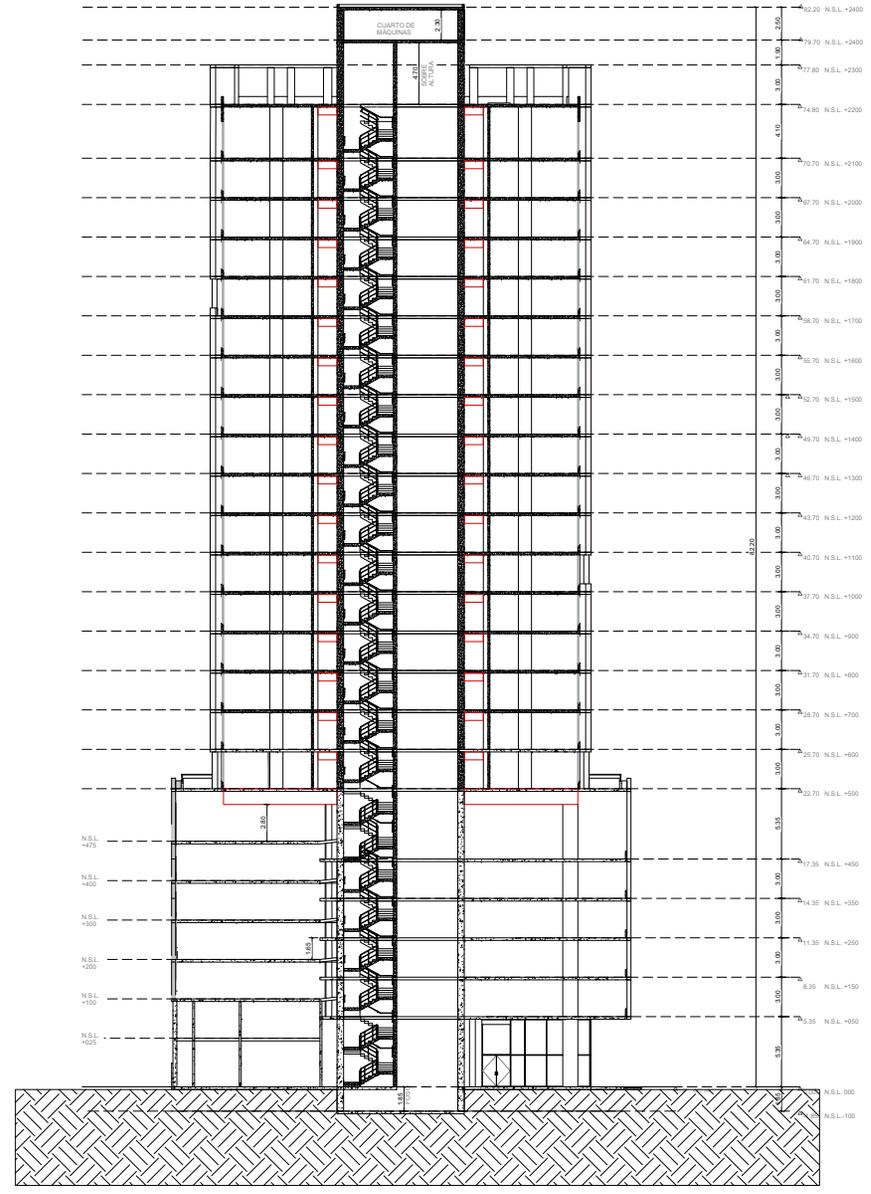
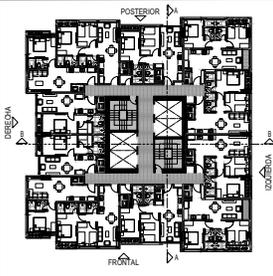
CONSEJO
COMPLEJO HABITACIONAL Y COMERCIAL
"QUATRIUM"

PROPIETARIO
KUBIC 4B S.A & BENSON ASSETS S.A.

UBICACION
ENTRE LAS CALLES , CALLES 62 BIS,
CALLE 64 Y CALLE ENRIQUE J. ARCE,
CORREGIMIENTO DE SAN FRANCISCO
DISTRITO DE SAN FRANCISCO, PROVINCIA
DE PANAMA

CONTENIDO DE HOJA
SECCION A-A

FECHA	SECCION	INDICADA	REVISION	0	FASE	FASE
2019-08-12	INDICADA	0	FASE	FASE	FASE	FASE



SECCION B-B TORRE 1, 2, 3, 4
ESCALA 1:100

LOGO DE LA OBRA
2018166-A-DTR A-15

Mallol

Mallol & Mallol Arquitectos, S. A.

REV.	FECHA	DESCRIPCION	APROBADO

APROBADO: _____
DIRECTOR DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES

CLIENTE: **MALLOL ARQUITECTOS**

ORGANISMO DE PLANEAMIENTO: **MALLOL ARQUITECTOS** REVISADO: REVISADO

PROYECTO: **COMPLEJO HABITACIONAL Y COMERCIAL "QUATRIUM"**

PROPIETARIO: **KUBIC 4B S.A & BENSON ASSETS S.A.**

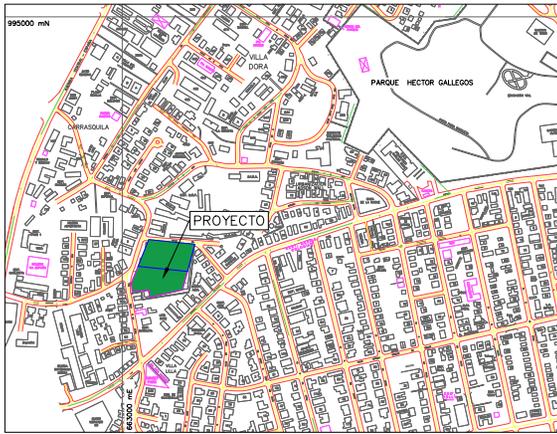
DIRECCION: **ENTRE LAS CALLES , CALLES 62 BIS, CALLE 64 Y CALLE ENRIQUE J. ARCE, CORREGIMIENTO DE SAN FRANCISCO DISTRITO DE SAN FRANCISCO, PROVINCIA DE PANAMA**

CONTENIDO DE HOJA: **SECCION B-B**

FECHA	ESCALA	REVISION	SE	FASE
2019-08-12	INDICADA	0	SE	FASE

APROBADO EN HOJA: _____
2018166-A-DTR A-15

Anexo N°7- Plano Topográfico Actualizado de la Huella del Proyecto



UBICACION REGIONAL
ESC. 1/5000

TABLA DE INFORMACIÓN SIMBOLOGIA

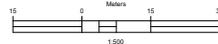
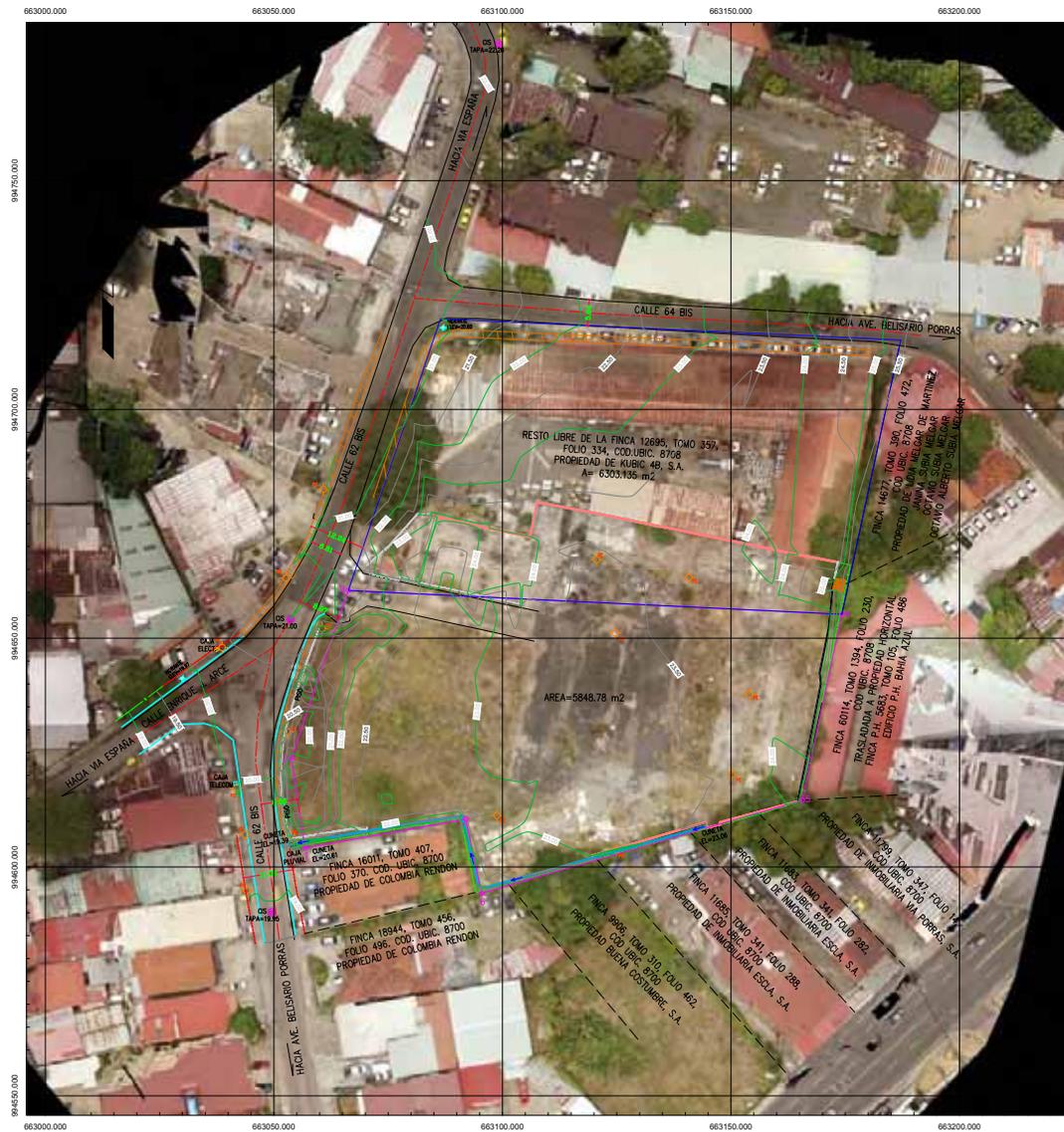
- CURVAS DE NIVEL
- 00.00 NIVEL TOPOGRÁFICO
- CASETA
- MURO
- PARED
- ACERA
- DIRECCIÓN VEHICULAR
- POSTE ELÉCTRICO
- HIDRANTE

INDICE DE LINEAS

- CERCA EXISTENTE
- BORDE DE CALLE (BC)
- CUNETTA EXISTENTE
- BORDE DE CORDON
- LINEA DE PROPIEDAD
- CENTRO DE CALLE
- POLIGONOS REGISTRADOS PLANO N°0809-143844 FECHA= 18 ENERO 2019
- POLIGONO RESTO LIBRE FINCA 12695

- NOTAS:
- 1- EL NORTE MAGNÉTICO.
 - 2- LAS MEDIDAS ESTAN EN METROS.
 - 3- LAS ESTRUCTURAS ESTAN DENOTADAS CON SIMBOLOS.
 - 4- LOS LINDEROS DE LA PROPIEDAD FUERON LEVANTADOS POR MUROS Y CERCAS EXISTENTES.

TABLA DE DATOS		
ESTACION	DISTANCIA	RUMBO
1-2	19.86	N8° 24' 40.68" W
2-3	38.67	N18° 45' 20.22" E
3-4	108.11	S87° 15' 23.97" E
4-5	41.59	S12° 06' 20.06" W
5-6	72.99	S73° 50' 19.65" W
6-7	16.55	N11° 59' 40.15" W
7-1	35.81	S79° 50' 20.42" W
A= 5848.78 m ²		



CLIENTE:	MALLOL QUATRIUM
PROYECTO:	
UBICACION:	ELIGIO, CARRISQUILLA, CORRENTAMENTO SAN FRANCISCO, DISTRITO DE PANAMA, PROVINCIA DE PANAMA
FECHA DE LA HOJA:	
AREA:	0 HAS+5848.78 m ²
TITULO DEL PLANO:	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO Y ESTRUCTURA EXISTENTE
TIPO DE PLANO:	ESCALA INDICADA
RESPONSABLE:	AP EM EM
	UNIFORM FOR. SEGURO FOR. REVISOR FOR.
HOJA NO.:	TOP 01 ABRIL 2019
01 de 01	DESPLUM. REVISION. FECHA.

Anexo N°8- Resolución de aprobación de EsIA Quatrium -2016

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE**

RESOLUCIÓN DRPM-IA- 200 -2016
De 0 de Agosto de 2016.

Por la cual se aprueba el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, correspondiente al proyecto denominado **QUATRIUM**, cuyo promotor es **KUBIC 4B, S.A.**

La suscrita Directora Regional del Ministerio de Ambiente en Panamá Metropolitana, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que la sociedad **KUBIC 4B, S.A.**, inscrita en el Registro Público a Folio 691288, cuya representación legal la ejerce el señor **DAVID ISAAC MIZRACHI MADURO**, varón, panameño, con cédula de identidad personal No. 8-346-681, se propone realizar el proyecto denominado **QUATRIUM**.

Que en virtud de lo antedicho, el día 31 de mayo de 2016, la sociedad **KUBIC 4B, S.A.**, presentó en la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente en Panamá Metropolitana, un Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, elaborado por Diseño, Construcción, Energía y Ambiente, S.A., persona jurídica inscrita en el Registro de Consultores Idóneos mediante Resolución IRC-040-05, bajo la responsabilidad de **DARYSBETH MARTINEZ** y **GIOVANKA DE LEON**, personas naturales inscritas en el Registro de Consultores Idóneos, que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las Resoluciones IRC-003-01 e IAR-036-2000, respectivamente.

Que según la documentación aportada por el peticionario junto al memorial de solicitud correspondiente, el proyecto objeto del aludido estudio consiste en la construcción de 4 torres de 36 pisos: 1 planta baja comercial y estacionamientos, 6 pisos de estacionamientos, 1 nivel área social, 28 pisos de apartamentos. El mismo contará con estacionamientos, acceso principal, cuarto eléctrico, tanque de gas y generador eléctrico del semi-sótano a planta baja.

El proyecto se desarrollará sobre la finca 12695, con una superficie de **12,151.00 m²**, ubicada en el corregimiento de San Francisco, distrito y provincia de Panamá, dentro de las siguientes coordenadas UTM, DATUM WGS84:

Punto	Norte	Este
1	994613.7930	663100.8065
2	994607.4808	663065.5877
3	994627.1470	663062.6797
4	994718.7974	663093.8007
5	994713.9279	663194.9736
6	994617.9213	663174.3819
7	994597.6053	663104.2763

Que mediante PROVEIDO DRPM-IA-045-2016, del 3 de junio de 2016, la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente en Panamá Metropolitana, admite a la fase de evaluación y análisis, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **QUATRIUM**.

Que luego de la evaluación integral del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **QUATRIUM**, el Departamento de Evaluación Ambiental de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente en Panamá Metropolitana, mediante Informe Técnico que consta de foja 19 a 23, recomienda su aprobación, fundamentándose en que *el/los*

MINISTERIO DE AMBIENTE
RESOLUCIÓN DRPM-IA- 200 -2016
FECHA 0 de Agosto de 2016
Página 1 de 4

mismo cumple los requisitos dispuestos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009 y propone medidas de prevención y mitigación apropiadas sobre la base de los impactos y riesgos ambientales no significativos a generarse por el desarrollo del proyecto.

RESUELVE:

Artículo 1. APROBAR el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, correspondiente al proyecto denominado **QUATRIUM**, cuyo promotor es **KUBIC 4B, S.A.**, con todas las medidas contempladas en el referido estudio, el informe técnico respectivo y la presente resolución, las cuales se integran y forman parte de esta resolución.

Artículo 2. El **PROMOTOR** del proyecto **QUATRIUM** deberá incluir en todos los contratos y/o acuerdos que suscriba para su ejecución o desarrollo, el cumplimiento de la presente resolución y de la normativa ambiental vigente.

Artículo 3. ADVERTIR al **PROMOTOR**, que esta resolución no constituye una excepción para el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias aplicables a la actividad correspondiente.

Artículo 4. ADVERTIR al **PROMOTOR**, que en adición a los compromisos adquiridos en el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto, tendrá que:

- a. Tramitar en la Dirección Regional de Panamá Metropolitana el pago en concepto de indemnización ecológica. El promotor contará con treinta (30) días hábiles, previo inicio de la construcción, con la aprobación de la Resolución de Indemnización Ecología en cumplimiento a lo establecido en la Resolución AG-0235-2003, del 12 de junio de 2003.
- b. Presentar ante la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente en Panamá Metropolitana, cada cuatro (4) meses y durante la fase de construcción, un informe sobre la implementación de las medidas de prevención y mitigación, de acuerdo a lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental, y en esta resolución. Este informe deberá ser elaborado por un Auditor Ambiental certificado por el Ministerio de Ambiente e independiente del promotor. Se deberá entregar un (1) ejemplar original impreso y tres (3) copias en formato digital (CD).
- c. Construir una cerca perimetral, la cual servirá de protección y realizar los trabajos de desarrollo del proyecto dentro de la misma.
- d. Implementar medidas de mitigación para prevenir que los canales y drenajes pluviales de alcantarillados sean afectados por las actividades del desarrollo y operación del proyecto.
- e. Reportar de inmediato al Instituto Nacional de Cultura (INAC), el hallazgo de cualquier objeto de valor histórico o arqueológico para realizar el respectivo rescate.
- f. Cumplir con la Ley 6 de 11 de enero de 2007, que dicta normas sobre el manejo de residuos aceitosos derivados de hidrocarburos o de base sintética en el territorio nacional.
- g. El promotor del proyecto deberá contar con un Plan de Contingencia para el caso de derrames de hidrocarburos durante la fase de construcción del proyecto.
- h. Cumplir con el Decreto No. 306 del 4 de septiembre de 2002, que adopta el reglamento para el control de los ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación, así en ambiente laboral y el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 44-2000.
- i. Cumplir con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 45-2000 que adopta el Reglamento para la Higiene y Seguridad Industrial. Condiciones de Higiene y Seguridad en Ambientes de Trabajo que generen Vibraciones.
- j. Para la descarga de aguas residuales deberá cumplir con lo establecido en Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 39-2000 Agua. Descarga de efluentes líquidos directamente a sistemas de recolección de aguas residuales.
- k. Colocar dentro del área del proyecto y antes de iniciar su ejecución, un letrero en un lugar visible con el contenido establecido en formato adjunto.

Artículo 5. ADVERTIR al PROMOTOR, que si decide desistir de manera definitiva del proyecto, obra o actividad, deberá comunicarlo por escrito a la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente en Panamá Metropolitana, en un plazo no mayor de treinta (30) días hábiles, antes de la fecha en que pretende iniciar la implementación de su Plan de Recuperación Ambiental y de Abandono.

Artículo 6. ADVERTIR al PROMOTOR, que deberá presentar ante el Ministerio de Ambiente, cualquier modificación del proyecto **QUATRIUM**, de conformidad con el artículo 20 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009.

Artículo 7. ADVERTIR al PROMOTOR, que si infringe la presente resolución o, de otra forma, provoca riesgo o daño al ambiente, se procederá con la investigación y sanción que corresponda, conforme a la Ley 41 de 1 de julio de 1998, sus reglamentos y normas complementarias.

Artículo 8. La presente resolución empezará a regir a partir de su ejecutoria y tendrá vigencia de dos (2) años, para el inicio de la ejecución del proyecto, contados a partir de la notificación de la misma.

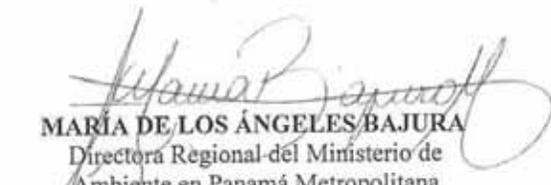
Artículo 9. NOTIFICAR a KUBIC 4B, S.A., de la presente resolución.

Artículo 10. ADVERTIR a KUBIC 4B, S.A., que contra la presente resolución, podrá interponer el recurso de reconsideración dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Ley 41 de 1 de julio de 1998, Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 de 23 de agosto de 2012, demás normas concordantes y complementarias.

Dada en la ciudad de Panamá, a los ocho (8) días, del mes de agosto, del año dos mil dieciséis (2016).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


MARIA DE LOS ÁNGELES BAJURA
Directora Regional del Ministerio de Ambiente en Panamá Metropolitana




MAYSIRIS MENCHACA

Jefa del Departamento de Evaluación Ambiental



MINISTERIO DE AMBIENTE
RESOLUCIÓN DRPM-IA-200-2016
FECHA 8 de agosto de 2016
Página 3 de 4

MB/RR/MM/AA

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN METROPOLITANA
Hoy 8 de Sept de 2016, siendo las 9:20 de la mañana, Notifiqué personalmente a XAVIER MIZENACI ESPINOZA de la presente Resolución
Por Escrito
Notificado Y. GUERRA
Cédula 4-101-2602
346-681

ADJUNTO

Formato para el letrero
Que deberá colocarse dentro del área del Proyecto

Al establecer el letrero en el área del proyecto, el promotor cumplirá con los siguientes parámetros:

1. Utilizará lámina galvanizada, calibre 16, de 6 pies x 3 pies.
2. El letrero deberá ser legible a una distancia de 15 a 20 metros.
3. Enterrarlo a dos (2) pies y medio con hormigón.
4. El nivel superior del tablero, se colocará a ocho (8) pies del suelo.
5. Colgarlo en dos (2) tubos galvanizados de dos (2) y media pulgada de diámetro.
6. El acabado del letrero será de dos (2) colores, a saber: verde y amarillo.
 - El color verde para el fondo.
 - El color amarillo para las letras.
 - Las letras del nombre del promotor del proyecto para distinguirse en el letrero, deberán ser de mayor tamaño.
7. La leyenda del letrero se escribirá en cinco (5) planos con letras formales rectas, de la siguiente manera:

Primer Plano: PROYECTO: **QUATRIUM**

Segundo Plano: TIPO DE PROYECTO: CONSTRUCCIÓN

Tercer Plano: PROMOTOR: **KUBIC 4B, S.A.**

Cuarto Plano: ÁREA: **12,151.00 m²**

Quinto Plano: ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I APROBADO
POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN
No. _____ DE 8 DE agosto DE 2016.

DAVID MIZRACHI MADUG

Nombre y apellidos
(en letra de molde)

Per Escrito

Firma

8-346-681

No. de Cédula de I.P.

9/8/681

Fecha

**Anexo N°9- Resolución de aprobación de Modificación de EsIA Quatrium
Cambio de Promotor-2019**

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA
RESOLUCIÓN DRPM-IA-MOD-016-2019.**

De 9 de Mayo de 2019.

Por la cual se aprueba la modificación al Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **QUATRIUM** aprobado mediante Resolución DRPM-IA-200-2016 con fecha 8 d agosto del 2016.

La suscrita Directora Regional de Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución DRPM-IA-200-2016 con fecha 8 d agosto del 2016, se aprobó el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **QUATRIUM**.

El día 25 de marzo del 2019, las empresas **KUBIC 4B, S.A.**, cuyo representante legal el señor **DAVID ISAAC MIZRACHI MADURO**, varón, mayor de edad, cedula de identidad personal No. 8-346-681, y **BENSON ASSETS, S.A.**, cuyo representante legal el señor **JUAN RAUL ROUX MOSES**, varón, mayor de edad, con Pasaporte No. PA0092744, se les recibe la solicitud ante el Ministerio de Ambiente de la modificación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, denominado **QUATRIUM** que fue aprobado bajo la Resolución DRPM-IA-200-2016 con fecha 8 de agosto del 2016.

Que en fecha del 28 de diciembre del 2018 LA Dirección de Verificación de Desempeño Ambienta (DIVEDA) en nota DIVEDA-362-2018, indica que el proyecto QUATRIUM se encuentra vigente.

Que el artículo 20 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009; que a la letra dispone lo siguiente:

Artículo 20. La modificación de un proyecto, obra o actividad deberá someterse al mismo proceso de evaluación de impacto ambiental al que fue sometido el estudio de impacto ambiental, cuando los cambios impliquen impactos ambientales que excedan la norma ambiental que los regula o que no hayan sido contemplados en el Estudio de Impacto Ambiental aprobado.

En caso distinto, la modificación de un proyecto, obra o actividad será aprobada mediante Resolución debidamente motivada, sobre la base de un Informe Técnico emitido por la Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental en el que conste que la modificación propuesta no se enmarca en lo preceptuando en el párrafo anterior.

...(lo subrayado es nuestro).

Que la solicitud de modificación presentada consiste en:

En incorporar a la promotora **BENSON ASSETS, S.A.**, con Folio No. 155674442, cuyo representante legal el señor JUAN RAUL ROUX MOSES, varón, mayor de edad, con Pasaporte PA0092744, como copropietario del proyecto.

Que mediante el PROVEIDO-DRPM-ADM-MOD-014-2019, del 29 de marzo de 2019, la Sección de Evaluación Ambiental de la Dirección Regional Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente, **ADMITE** a la fase de evaluación y análisis, la modificación al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto denominado **QUATRIUM**.

Que mediante Informe Técnico **MOD No. 014-2019** del 03 de mayo de 2019, la Sección de Evaluación Ambiental señala, que luego de evaluar la solicitud de modificación al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto denominado **QUATRIUM** recomienda que la solicitud de modificación presentada, sea procedente.

Que luego de efectuar la revisión integral de la solicitud de modificación presentada al Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, aprobado por la Resolución que fue aprobado bajo la Resolución DRPM-IA-200-2016 con fecha 8 d agosto del 2016, correspondiente al proyecto denominado proyecto **QUATRIUM**, La Sección de Evaluación Ambiental de la Dirección Regional de Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente, mediante Informe Técnico que consta en el expediente correspondiente, recomienda su aprobación en parte, fundamentándose en que la mencionada solicitud de modificación al Estudio de Impacto Ambiental aprobado, cumple con los requisitos Técnicos y legales, dispuestos para tales efectos por el Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 975 de 23 de agosto del 2012, ya que no excede las normas ambientales que los regula o que no hayan sido contemplados en el Estudio de Impacto Ambiental aprobado, y por sí sola la modificación propuesta no constituye una nueva obra o actividad contenida en la lista taxativa.

Que dadas las consideraciones antes expuestas, la Directora Regional de Panamá Metropolitana, del Ministerio de Ambiente,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: APROBAR la solicitud de modificación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto denominado **QUATRIUM** que consiste en incorporar a la promotora **BENSON ASSETS, S.A.**, con Folio No. 155674442, cuyo representante legal el señor **JUAN RAUL ROUX MOSES**, varón, mayor de edad, con Pasaporte No. PA0092744, como copropietario del proyecto y por lo antes expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2: MANTENER en todas sus partes, el resto de las Resolución DRPM-IA-200-2016 con fecha 8 de agosto del 2016, al proyecto denominado **QUATRIUM**, promovido ahora por las sociedades **KUBIC 4B, S.A., & BENSON ASSETS, S.A.**

ARTÍCULO 3: NOTIFICAR de la presente resolución a las sociedades **KUBIC 4B, S.A., & BENSON ASSETS, S.A.**

ARTÍCULO 4: ADVERTIR a las sociedades **KUBIC 4B, S.A., & BENSON ASSETS, S.A.**, que podrá interponer recurso de reconsideración contra la presente resolución, dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, Ley 8 del 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 de 23 de agosto de 2012, demás normas concordantes y complementarias.

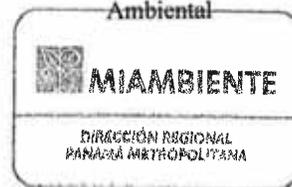
Dada en la ciudad de Panamá, a los veinte (9) días, del mes de Mayo del año dos mil dieciocho (2019).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARIA DE LOS ANGELES BAJURA
Directora Regional de Panamá Metropolitana.
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN METROPOLITANA


MAYSIRIS MENCHACA
Jefa del Departamento de Evaluación de Impacto Ambiental

Hoy 21 de Mayo de 2019 siendo las 11:20 de la mañana Notifiqué personalmente a DAVID ISAAC HIZBESH M. de la presente Resolución
Por Escrito V. Guerra
Notificado V. Guerra Quien Notifica
Cédula 8-346-681 Cédula 4.101-2602
RESOLUCIÓN No. DRPM-IA-MOD-014-2019
FECHA: 21 de Mayo de 2019.
Página 2 de 3
MAYO 2019



1. Firma Debidamente Notariada

Número de Registro de los Consultor(es)

Consultores	No. Registro	Cedula	Firma
Ing. Ricardo Anguizola; M. Sc. ► Responsable	IRC-031-04	8-212-1535	



Personal de Apoyo- Modificación EsIA Proyecto Quatrium

Ing. Kathleen Del Busto

Edición

- Datos de La Empresa

INGENIERIA AVANZADA, S.A.
Registro N° IAR-074-97

Representante Legal



Ricardo Anguizola M.
Céd. 8-212-1535



Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR,
Notario Público Décimo del Circuito de Panamá,
con Cédula No. 4-157-725.

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de la (s) personas (s) que firma
(firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica
(s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.) En virtud de Identificación que se
me presentó.

Panamá, 28 AGO 2019

Testigos _____ Testigos _____
LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Décimo



Personal de Apoyo - Modificación Esala Proyecto Quatrum

Educación

Ing. Karla Del Busto

Representante Legal

Datos de la Empresa

Ricardo Anguixola M.
Céd. 8-212-1232

INGENIERIA AVANZADA, S.A.
Registro N° IAR-074-97

